	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.081	Código: 110-01-05
		Página 1 de 75

ACTA: 081
SESIÓN: ORDINARIA
HORA: 8:00 A.M.
FECHA: JUNIO 15 DEL 2021
LUGAR: NO PRESENCIAL

ORDEN DEL DÍA.

El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca, desarrollará en la sesión ordinaria no presencial del día 15 de junio de 2021.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Debate de control político.

TEMA: Servicios públicos.

Citados:


Dra. Leydi Marcela Toloza – Jefe oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo del municipio.

Alejandro Ochoa – Gerente comercial Veolia

Fredy Alexander Gamboa Arenas – Gerente Empresa de Aseo Ruitoque

Sergio Augusto Caballero – Gerente General Empresa de Alcantarillado y Acueducto de Floridablanca – EMAF

Shaida Gómez Hernández- Gerente General Empresa de Aseo Limpieza Urbana

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.081	Código: 110-01-05
		Página 2 de 75

Andrés Sarmiento – Gerente General Empresa de Aseo Limpieza Urbana
Hermán Rodríguez Guerrero –Director territorial del oriente,
Superintendencia de Servicios Públicos.

Invitados:

Leydi Valencia – Delegada de la Contraloría Municipal.
Edgar Pardo – Delegado de la Personería Municipal.
Joan Hernández – Delegado OGR y PGRS

4. Proyectos de acuerdo para primer debate.
5. Proposiciones y varios.


DESARROLLO DE LA SESIÓN:

A la hora antes señalada el Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión ordinaria, con el orden del día antes referenciado.

PRIMER PUNTO: Llamado a lista y verificación del quórum.

La Secretaria General hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
AVILA FREDDY	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	PRESENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	PRESENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	PRESENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	PRESENTE

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.081	

MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	PRESENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	PRESENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	PRESENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	PRESENTE
RINCÓN PRADA MARLENE	PRESENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	PRESENTE
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	PRESENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	PRESENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	PRESENTE
TORRES TOLOZA HELIO	PRESENTE
TOVAR CABARIQUE MILADY	PRESENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	PRESENTE
CONCEJALES PRESENTES	19

La Secretaria General deja constancia de que todos los honorables concejales asistieron a la sesión virtual del día de hoy.

La Secretaria General deja constancia que asistió la Dra. Leydi Valencia delegada de la contraloría, y el Dr. Edgar Pardo delegado de la Personería.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** manifiesta a la Secretaria General que continúe con el orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.

La Secretaria General da lectura al orden del día antes referenciado.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Señora secretaria, antes de someter el orden del día a votación quiero preguntarle si la superintendencia se encuentra conectada en la sesión".

La **Secretaria General** expresa: "En el momento la superintendencia no se encuentra conectada, efectivamente como les decía en las pasadas sesiones hoy tuve comunicación nuevamente con la superintendencia, a las 7:30 a.m. me

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.081</p>	Código: 110-01-05
		Página 4 de 75

contestaron y hablé con el abogado Carlos Suárez, el cual me verificó con sus superiores que no van a asistir al debate de control político, pero que sí se lleva a cabo el debate que por favor les hagamos llegar las conclusiones, que ellos se pronunciarán sobre las conclusiones del debate.”

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Entonces la pregunta mía y yo creo que la de los demás compañeros, es cómo hacemos un debate de servicios públicos sin que la superintendencia esté, además nunca había puesto el interés a estar en estos debates, tengo entendido que ya lleva más de dos debates que se han invitado y nunca han asistido a los debates, a mí en lo personal me parece increíble que no asista la superintendencia porque entonces qué sentido tendrá el debate o qué conclusiones le podemos dar a un debate cuando la superintendencia no asiste, es mi forma de pensar, mi forma de ver las cosas, no sé si algún compañero quiera expresarse sobre este tema, realmente a mí no me parece que este debate se deba realizar mientras no esté la superintendencia, entonces cómo es que ellos nos dicen que hagamos el debate y que luego les mandemos las conclusiones, ellos son los que tienen que estar aquí presentes, porque estos debates se hacen con el fin de darle soluciones a las necesidades de la comunidad de nuestro municipio, y son soluciones inmediatas, porque es que a las superintendencia se les paga, se les entregan unos dineros, tengo entendido que pagan son las mismas empresas de servicios públicos si no estoy mal, entonces es complicado, yo sí quisiera señora secretaria que por favor miráramos bien los temas jurídicos, no soy abogado pero hasta donde yo sé creo que la superintendencia debería estar como invitada y debería responder a estos debates que se hagan, no solamente en este municipio sino en todo el país, cuando lo cita el congreso y a todas partes debe asistir, yo sí quisiera que se revisara ese tema jurídico a fondo Dra. Cielo y la Dra. Damaris y tomemos las medidas pertinentes para este tema porque no nos pueden seguir faltando el respeto, y si permitimos que nos sigan faltando al respeto, quién sabe de ahora en adelante cuántas secretarías o cuántas entidades nos vayan a seguir faltando al respeto, yo sinceramente soy de las personas que estoy de acuerdo que este debate no se puede dar mientras no se encuentre la superintendencia, y sí quisiera que esto se revise a fondo señora

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.081	Página 5 de 75

secretaria para que oficie a la personería, y creo que ya es más de la tercera vez que no asiste a las invitaciones que le hace el concejo municipal de Floridablanca, entonces tenemos que sentar precedente y ya es hora de que pongamos en cintura a la superintendencia y revisemos los temas jurídicos”. Así mismo le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA**.


El Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA** saluda a los presentes, expresa: “Sí, claro señor presidente, totalmente de acuerdo con su manera de pensar, porque ya es un irrespeto que viene haciendo la superintendencia de servicios públicos con esta corporación y no solamente con esta corporación, sino con los 300 mil habitantes de nuestro municipio; porque nos ha venido sacando el cuerpo, la verdad que señora secretaria y señor presidente, después de que la Dra. Cielo responda si la personería se encuentra presente me puede regalar nuevamente la palabra”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la **Secretaria General**.

La **Secretaria General** expresa: “Estoy revisando dentro de las personas conectadas y no se encuentra todavía conectado la personería, a ellos también se les envió la citación y el link desde la semana pasada, solo se encuentra la delegada de la contraloría la Dra. Leydi Valencia”.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA**.

El Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA** expresa: “Que pesar que no esté la personería en este momento para solicitarle, es el ente para que tome cartas en el asunto, para que la superintendencia no esta tomando el pelo, se le han hecho tres invitaciones y nada que nos hacen un acompañamiento a las plenarios, sobre el tema de las empresas de servicios públicos de nuestro municipio. Presidente entonces es para hacer una proposición verbal para sacar del orden del día el debate de control político del día de hoy”.


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.081</p>	<p>Página 6 de 75</p>

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**.


El Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL** saluda a los presentes, expresa: “Yo soy uno de los corporados citantes de este debate de control político, en un sinnúmero de ocasiones he solicitado a través de la secretaría general del concejo, que se oficie a la superintendencia de servicios con el ánimo que haga presencia en estos debates, toda vez que son ellos quienes ejercen la vigilancia y el control a las empresas prestadoras del servicio público de aseo, muy lamentable que una vez más la superintendencia de servicios públicos brille por su ausencia como absolutamente siempre lo ha hecho, nunca en el tiempo que he llevado en la corporación concejo municipal de Floridablanca nunca han asistido a un debate de control político para este tema de las empresas prestadoras del servicio público de aseo, siempre han brillado por su ausencia, y más que oficiar a la personería presidente aquí la competencia es con la procuraduría, hay que oficiarle es a la procuraduría general de la república y así mismo hay que poner en conocimiento de la oficina de control interno de la superintendencia de servicios públicos, no sé, si hay que mirar si podemos sacar una cita en Bogotá con la propia superintendencia de servicios, con la dirección nacional, hacerlo con el propósito que estos debates la superintendencia de servicios le dé la importancia y la relevancia que ellos merecen, en lo personal presidente a mí sí me parece importante que hoy iniciemos este debate de control político así la superservicios no esté, ¿y por qué lo digo? Porque estuve revisando de manera detallada, juiciosa, las respuestas que fueron emitidas o parte de las respuestas porque a mi no me allegaron todas las respuestas a las preguntas que yo realicé, algunas empresas nada más me respondieron, pero sí hay un tema que me tiene muy inquieto presidente, y consideraría si a usted a bien lo ve e igualmente los compañeros que este es el escenario, toda vez que somos concedores que a hoy el municipio no ha actualizado el PGRS, desde el año 2015, es decir aproximadamente 6 años, y no es que sea una obligatoriedad, pero sí las actuaciones demandan que se haga esta actualización del PGRS, toda vez que por citar un ejemplo el municipio tiene un nuevo POT y la norma es clara, que

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.081	Código: 110-01-05
		Página 7 de 75

debe ser articulado el nuevo POT con el plan de gestión integral de residuos sólidos, pero yo revisando las respuestas presidente, y por eso en lo personal considero que es importantísimo y fundamental que hoy empecemos, lo podemos suspender y ponerle una nueva fecha, ¿por qué? Porque yo revisando algunas de las respuestas que le envié a los distintos actores que hacen presencia en la mañana de hoy en este debate, preguntaba sobre el PGRS y me decían que el PGRS a hoy aún se encuentra suspendido, ahora bien, voy a observar por qué se encuentra suspendido, y con profunda sorpresa encuentro el acta de suspensión del contrato, donde en las consideraciones que aquí lo tengo presidente, yo no lo estoy inventando, aquí tengo las consideraciones, básicamente el contrato del PGRS está suspendido por dos temas fundamentales, uno no lo digo yo, lo señala aquí el supervisor del contrato el ing. Joan Manuel Hernández, quien me parece que es excelente profesional y conocedor del tema, pero el PGRS en Floridablanca a hoy no se ha podido realizar por dos temas fundamentales, y una vez más señalo, no me lo invento, están en las consideraciones de la suspensión de este contrato, uno es porque las empresas prestadoras del servicio público de aseo han sido irresponsables y llevan aproximadamente 6 meses y no han dado respuesta a unas peticiones que se la hecho por parte del contratista y por parte de la oficina de gestión del riesgo y la oficina ambiental, me parece terrible que estas empresas prestadoras del servicio público de aseo no den respuesta a las peticiones, y por no dar respuesta las peticiones hoy en día no tengamos PGRS, vuelvo y señalo no lo digo yo, lo está diciendo esta acta firmada por el supervisor donde claramente dice lo siguiente, voy a leer una parte de las consideraciones, el #2: exige la recaudación previa a datos e información de dominio de las empresas prestadoras del servicio de aseo, así mismo actividades de campo como la caracterización de residuos sólidos, componente fundamental en el proceso de actualización, debido a circunstancias que se escapan de nuestra voluntad y pese a requerimientos hechos por la oficina de gestión ambiental y mitigación del riesgo no ha sido posible recopilar los datos e información necesaria para complementar y culminar la actualización del PGRS, el #3 dice: se esperó hasta último momento que la totalidad de las empresas prestadoras del servicio de aseo del municipio de Floridablanca surtiera los trámites administrativos internos, sin obtener respuesta

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.081</p>	<p>Código: 110-01-05</p>

alguna, ¿qué quiere decir aquí? Que el señor supervisor del contrato está diciendo que las empresas no respondieron las peticiones que se les hicieron para poder hacer la línea base del PGRS, me parece terrible que lleven seis meses, este contrato el acta de inicio es del 19 de diciembre del año pasado, la fecha o el plazo es de mes y 20 días, y el 29 de diciembre, es decir un mes y 10 días se firma el acta de suspensión del contrato, o sea es decir este contrato, este tema ya viene bastante adelantado pero las empresas prestadoras del servicio público vuelvo y señalo, según lo estipulado aquí en estas consideraciones de la suspensión del contrato, se da es porque las empresas prestadoras del servicio público han sido irresponsables con facilitar las respuestas, por eso yo desde ya le quiero pedir el favor que me alleguen esos oficios que le han sido enviados a las empresas prestadoras del servicio público de aseo y que ellos no han querido dar respuesta a qué es lo que se está preguntando, y el otro tema por el que no se ha podido adelantar es por una caracterización que hay que hacer de residuos, la norma señala que hay que hacerlo en la fuente y en el sitio de disposición final, pero de pronto ahorita la oficina ambiental me puede dar mayores luces sobre el particular y me dicen si dentro de estos oficios también se han solicitado temas referentes a esta caracterización, entonces presidente a mí este tema sí me inquieta porque ya tenemos o se ve en el horizonte que podemos tener este plan de gestión integral de residuos sólidos que le digo algo, para el desarrollo de este debate el PGRS es un aspecto fundamental, para poder desarrollar en debida forma este debate de control político, sobre el PGRS empiezan a girar la totalidad de los componentes que manejan las empresas prestadoras del servicio público de aseo pero en un acto irresponsable, en un acto quizás grotesco por parte de las empresas prestadoras del servicio público, hágame el favor, seis meses, no me lo estoy inventando yo, aquí está en las consideraciones, seis meses para que emitan unas respuestas a unas peticiones que le ha hecho la oficina de gestión del riesgo, la oficina ambiental y el mismo contratista con el propósito de adelantar la línea base y que a la fecha no le han dado respuesta, a mí eso me parece terrible y por eso en lo personal quisiera conocer el punto de vista de las empresas prestadoras de servicio público de aseo de por qué a hoy no han emitido esta respuesta, por eso considero que debemos adelantar el debate de control político”.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.081	Código: 110-01-05
		Página 9 de 75


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la **Secretaria General**.

La **Secretaria General** expresa: "Señor presidente, de la oficina de gestión del riesgo y como delegado también del PGRS se encuentra el Dr. Joan Hernández presente en la reunión".

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**.

El Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA** saluda a los presentes, expresa: "Le había solicitado el uso de la palabra para el tema de aplazar este debate tan importante, ya que la superintendencia y creo que la personería no sé si ya haya llegado, pero escuchando al compañero José Fernando, el compañero citante de este control y en las apreciaciones que hace pues la verdad ahí sí quedamos como sorprendido, él tiene razón en el tema del PGRS, aquí desde el 2015 no tenemos definido, incluso en debates anteriores también llegamos a tocar el tema de las escombreras, nunca se definieron los sitios específicos para esto porque Floridablanca con 300 mil habitantes y no tiene escombrera, entonces ahí hay mucho tema por resolver pero en cabeza suya lo dejamos a discreción con su venia si usted lo ve viable señor presidente, aplazar este debate o si por el contrario como lo acaba de pronunciarse el compañero citante, se puede realizar en el entendido de que tiene ya él prácticamente esa investigación, claro con el tema del PGRS".

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Quiero hacerle un comentario al compañero José Fernando, sería mejor que se aplazara el debate y que le dieran respuesta a las preguntas que tiene el honorable concejal José Fernando el día de hoy, que se las hagan por escrito, porque yo la verdad no le veo ningún sentido a hacer hoy el debate, lo uno sin la superintendencia, y lo otro en el tema del PGRS y lo que nos acaba de decir el honorable concejal José Fernando, nos deja más preocupados porque a hoy no se ha podido ni siquiera instalar el tema del PGRS por irresponsabilidad de las


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.081</p>	<p>Página 10 de 75</p>

empresas de servicios públicos, no sé qué opinen los demás honorables concejales sobre el tema”.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** saluda a los presentes, expresa: “Si bien, yo no soy la citante de este importante debate pero sí son temas que siempre me han interesado y yo sí creo y apoyo mucho a mi compañero José Fernando, yo sí creo importante que este debate se debe hacer, muy triste que no esté la superintendencia, que no esté la personería, que yo me imagino que la personería se conectará ahorita en algún momento y que podríamos llevar a los entes de control para el tema del por qué no vienen a los controles políticos en el municipio de Floridablanca, pero yo estoy leyendo algunos cuestionarios que nos enviaron, y revisando las respuestas que nos dieron, sí creo que es muy importante señor presidente, ya que son ellos los ejecutores de esta actividad y en cabeza de la Dra. Marcela que nos indique muy bien que está pasando con el PGRS, yo me quedé muy preocupada con este tema desde el debate de control político pasado, y sí creo que es el momento de ir despejando dudas y de ir revisando quién es el responsable, y si son responsables las empresas de aseo, ellos están acá todas las empresas de aseo, dejar compromisos hechos y fechas para que este PGRS salga adelante en el municipio, entonces en ese orden de ideas señor presidente yo sí creo que el debate deberíamos hacerlo, ya estamos acá, la agenda de debates en el municipio ya está bastante ajustada, bastante apretada, va a ser muy difícil después cambiarla, entonces yo creo que este es un tema que viene aplazándose desde las sesiones anteriores entonces sí creo importante que debemos hacerlo, además vemos que el compañero José Fernando ha estado muy juicioso y ha estudiado y ha preparado muy bien este debate”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Les recuerdo que el representante de la personería, el Dr. Edgar Pardo se encuentra conectado”. Así mismo le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.081	Página 11 de 75


El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** saluda a los presentes, expresa: "Presidente, para mí es importante que el debate se pueda realizar, teniendo en cuenta que quedé bastante preocupado como lo dije en la sesión de hace unos días, donde se habló del tema del PGRS por parte de la CDMB donde nos dice que no han cumplido con los parámetros, yo cuando hace referencia a los parámetros me imagino que el representante de la CDMB se refería a la resolución 754 del 2015, donde se implementaba una nueva metodología para la elaboración de los PGRS regionales sobre todo; me preocupa que desde ese entonces creo no se ha adecuado el PGRS a esta resolución, preocupante porque si los entes territoriales, en este caso el municipio de Floridablanca no ha adoptado esta nueva metodología que estipula la resolución 754 del 2015, está sujeto a sanciones como lo explica la misma resolución, y como lo explica también en varias de sus cartillas, pero sobre todo en una que se llama guía para la formulación e implementación, evolución, seguimiento, control y actualización de los planes de gestión integral de residuos sólidos PGRS expedida por el ministerio de vivienda, ciudad y territorio, entonces en esta resolución se habla de estas posibles sanciones, y por eso es importante que nos diga la directora en este caso lo hablaba, de la autoridad ambiental en el municipio o de la oficina técnica ambiental, pero ahora veo que se fusionó con la oficina de gestión del riesgo, entonces es importante que nos explique por qué no se ha actualizado este PGRS, lo que dice José Fernando, preocupa que tengan mucho que ver las empresas de servicios públicos, porque precisamente parte de este PGRS, que no se había podido con el tema de la rocería y las podas era porque no se le había entregado en el componente arbóreo, ya se entregó ese componente arbóreo, ¿entonces qué está restringiendo que este PGRS no se haya implementado, no se haya adecuado a la resolución 754 del 2015?; por otra parte no esta la superintendencia de servicios públicos. Yo comparto la opinión del compañero José Fernando, aquí ya es la procuraduría general de la nación la que tiene que tomar cartas en el asunto, la personería nos podría servir es como puente ayudándonos a presentar la denuncia, a fortalecer más bien la denuncia o la queja que eleve ante la procuraduría general de la nación el concejo municipal de Floridablanca, porque imagínese si no nos hacen caso a nosotros los concejales o

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.081	Código: 110-01-05
		Página 12 de 75

los concejos municipales, si no asisten a los debates, cómo será a un ciudadano que haga una denuncia contra una empresa de servicios públicos, entonces sí es importante conocer y que esté la superintendencia para que nos dé respuestas, hace unos días el gerente de Veolia hablaba en el sentido de que no se puede cobrar la tasa de disposición final ya que no se cuenta con licencia ambiental en el carrasco, entonces esta observación que hace la superintendencia a Veolia me imagino que también se la hizo a las otras empresas de servicios públicos, entonces quién pagaría esta tasa de contribución de disposición de los residuos sólidos, hay muchas preguntas para la superintendencia que por supuesto sería importante que estuviera, pero también hay muchas preguntas que tenemos que hacer, y como lo dijo la compañera Milady tenemos que llegar a unos puntos de acuerdo en el sentido de que todos pongamos de nuestra parte para el tema del PGRS, porque además el tema del PGRS también nos encierra y nos ayudaría a solucionar parte de la problemática que tenemos con los residuos sólidos, el tema del apoyo a las empresas de reciclaje, a las empresas que nos ayudan a hacer la separación en la fuente, el compromiso que debe ser y no como responsabilidad social empresarial sino como compromiso de las empresas de servicios públicos está dentro de las funciones de ellos que es la tarea de la socialización y la capacitación del tema de separación en la fuente y esas charlas que ellos tienen en esas capacitaciones con las diferentes comunidades, entonces aquí hay muchos por decir, y yo pienso que en la medida se puede realizar un debate y ya se enviarían las inquietudes a la superintendencia pero también como lo digo elevando la queja a la procuraduría general de la nación y que nos ayudara como a reforzar esta inquietud la personería de Floridablanca. De mi parte me gustaría que se realizara el debate”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA**.


El Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA** expresa: “Presidente entonces ya que los compañeros José Fernando, Salvador Molina, Milady Tovar y demás compañeros intervinieron, entonces con su venia retiro la proposición que había presentado para sacar del orden del día el debate de control político”.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.081	Página 13 de 75

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Entonces viendo que la mayoría de los compañeros quieren que el debate se realice, ya por lo mencionado por los honorables concejales, se retira la proposición". Somete a consideración el orden del día, abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrada.

La Secretaria General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	19

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.081	Código: 110-01-05
		Página 14 de 75

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita a la secretaria general continuar con el orden del día.

TERCER PUNTO: Debate de control político. Tema: Servicios públicos.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta si se encuentra el Dr. Joan Hernández, el delegado del PGRS y de la oficina de gestión del riesgo.

La Secretaria General informa que se encuentra presente el Dr. Joan Hernández.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita a la Secretaria General informar quiénes se encuentran conectados.

La **Secretaria General** informa que se encuentran por parte de los citados, por parte de la oficina de gestión ambiental y mitigación del riesgo y PGRS el Dr. Joan Hernández, de Veolia el gerente comercial el Dr. Alejandro Ochoa; por parte de la empresa de alcantarillado y acueducto de Floridablanca EMAF el Dr. Sergio Augusto Caballero, de limpieza urbana el director técnico y de planeación Dr. Andrés Sarmiento, el delegado de la contraloría Dra. Leydi Valencia, el delegado de la personería Dr. Edgar Pardo, y de parte de la empresa Ruitoque no hay nadie presente”.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Como ya se enviaron unas respuestas a un cuestionario que hicieron los honorables concejales citantes, entonces le voy a dar la palabra primero a los concejales citantes para que de acuerdo a estas respuestas que dieron las empresas de aseo y servicios públicos pues ellos puedan intervenir en su debate; posteriormente a los concejales citantes se les va a dar la palabra a los honorables concejales que no son citantes, para que tomen atenta nota de lo preguntado y de las observaciones que hagan los honorables concejales las personas que están citadas e invitadas el día de hoy”. Así mismo le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.081</p>	<p>Página 15 de 75</p>


El Honorable Concejal **JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL** expresa: "Presidente y compañeros, les agradezco por ese gesto deferente de poder permitir que el día de hoy se pueda adelantar este debate de control político, y en conclusión ¿por qué creo que es importante que lo adelantemos o que se adelante en la mañana de hoy? Porque en últimas la idea en lo personal considero que hoy debemos comprometer o las empresas prestadoras del servicio público de aseo se deben comprometer con una fecha real para hacer entrega de estas respuestas a estos oficios, a estas peticiones por las cuales hoy se encuentra suspendido esta consultoría para la actualización del PGRS, porque como ya lo señalé anteriormente es única y exclusivamente por responsabilidad de las empresas, por eso quiero ahorita escuchar las empresas qué tienen que decir sobre el particular, pero entrando en materia, como lo señalé en los apartes de la intervención anterior, el PGRS es un instrumento fundamental para el desarrollo de las ciudades, en este caso para el desarrollo de nuestro municipio hay dos aspectos que son importantes; uno, los planes de desarrollo se recomiendan que deben estar articulados como lo señalaba el compañero Salvador en la resolución 754 del año 2014 donde la nueva metodología para hacer estos planes de gestión integral, se recomiendan que vayan articulados con los planes de desarrollo y así mismo que vayan articulados más importante con los POT, en el año 2018 el municipio de Floridablanca tiene su nuevo POT, entonces este nuevo POT debe articularse con el PGRS, pero obviamente para ello se requiere hacer la actualización, actualización que hoy está en vilo por lo que acabo de comentar, porque las empresas no han dado respuesta a una serie de solicitudes que se han realizado; existen varios componentes dentro de este PGRS, y de manera inicial voy a hacer mención al tema del componente arbóreo, una vez más señalo como lo he señalado en muchas de mis intervenciones que en lo personal considero que este inventario que fue entregado por la administración anterior es irreal, no corresponde a la realidad, no corresponde a las necesidades, no corresponde a los árboles que están plantados hoy en día en el sector urbano, y eso lo he señalado y lo he venido manifestando en un sinnúmero de intervenciones, yo había solicitado que se me enviara copia o soportes de cómo fue entregado este inventario forestal a las empresas prestadoras del servicio público de aseo, dentro de la respuesta obviamente se le olvidó y no me allegaron cómo fue esa metodología de entrega, por tal motivo sí me gustaría ahorita de manera detallada que me informen cómo fue que se entregó este inventario forestal a cada una de las empresas prestadoras de servicios público de aseo, hay un tema que me deja bastante inquieto, y es la información que dan, que suministran las empresas

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.081</p>	<p>Código: 110-01-05</p>


prestadoras del servicio público de aseo a las comunidades donde le dan a conocer las actividades que van a realizar en los distintos barrios, estuve revisando todas las páginas web, y los invito compañeros para que revisen las páginas web de las empresas prestadoras del servicio público de aseo, y no hay absolutamente nada, no tiene ninguna información donde plasmen el cronograma que van a adelantar en los distintos barrios, absolutamente nada, no hay ninguna información, limpieza urbana coloca una información de los cronogramas de podas pero única y exclusivamente la detalla por meses y hace como una georreferenciación, coloca el número del árbol y coloca el nombre común y el barrio, pero como tal no hay ningún cronograma por parte de ninguna empresa, ninguna empresa plasma en su página web o le da a conocer a la comunidad las intervenciones que ellos van a realizar, me parece preocupante y me parece que aquí es uno de los temas que tenemos que allegarle a la superintendencia de servicios públicos porque las empresas prestadoras del servicio de aseo desconocen la comunidad que en ultimas gracias a ellos es quienes vienen pagando y permite el funcionamiento de estas empresas prestadoras del servicio público de aseo, porque a hoy hay algo claro y a través del recibo del acueducto hay un componente que se llama "aseo", en uno de los conceptos está el tema de limpieza urbana, y ese tema de limpieza urbana pues hace referencia a estas intervenciones que ya vienen realizando sobre el componente arbóreo, es decir ya se está cobrando, aquí me surge una inquietud que quiero que me sea resuelta, y es cómo están realizando el cobro de estas intervenciones de estas masas arbóreas que como señalo ya se están realizando en el municipio de Floridablanca y ya se están cobrando a través del recibo del acueducto, entonces por eso quiero preguntarle cómo están realizando las empresas de aseo el cobro de estas intervenciones de masas arbóreas; por otra parte yo preguntaba o hacía una preguntaba que propiamente era sobre las intervenciones a realizar en las masas arbóreas que no fueron inventariadas y preguntaba por el plan de acción, me voy a permitir leer una parte de la respuesta, yo pregunto el plan de acción establecido por el municipio para la intervención de individuos arbóreos no inventariados, y me dicen que en aras del cabal cumplimiento en lo que respecta a la intervención de aquellos individuos arbóreos no contemplados en el inventario forestal oficial entregado, la administración municipal desde la oficina de gestión ambiental y mitigación del riesgo adelanta las acciones contractuales pertinentes, ¿qué me deja claro esto? Que la administración es consciente que este inventario que fue entregado es un inventario irreal, porque mire que ya me están diciendo que ya están adelantando acciones contractuales con el propósito de atender este plan de

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.081</p>	<p>Página 17 de 75</p>


acción que yo indago, pero quiero que sean más específicos, quiero que la respuesta sea más clara y más profunda, por eso quiero preguntar si ya tienen identificados algún componente arbóreo, algunos sectores en especial, si tienen algún número, si tienen cuántos son, si ya están en el trámite de solicitar permisos, en qué etapa van propiamente, en qué etapa va estas etapas contractuales que como lo digo me lo informa la oficina de gestión ambiental y mitigación del riesgo, cuál es la etapa de este plan de acción, porque con esta respuesta me queda claro que ese inventario que entregó la administración anterior es un inventario irreal, tan así que ya están adelantando acciones contractuales con el propósito de contemplar la totalidad de especies arbóreas establecidas en el sector urbano y en vías públicas; por otra parte indago sobre cuál va a ser la relación de la frecuencia para la actualización del inventario arbóreo, es decir cada cuánto se va a actualizar este inventario, ¿y por qué lo pregunto? Porque se han venido adelantando procesos de siembra de árboles en el sector urbano de la ciudad, y hoy en día esos árboles por citar un ejemplo tenemos componente arbóreo que está de un metro, pero con el transcurrir de los días estos árboles van a crecer y van a ser objeto de intervenciones, en la respuesta que me dieron para nada fue clara, por eso quiero preguntar de manera precisa con qué periodicidad tiene establecido o tiene estipulado la administración municipal adelantar este nuevo censo o esta relación de masas arbóreas que vienen creciendo, hay un tema que considero que las empresas prestadoras del servicio público de aseo están felices, y para las empresas es mucho mejor y es muy ventajoso que a hoy el municipio no haya entregado el inventario de corte de césped, a hoy no existe este inventario de áreas verdes públicas que son objeto a través de la modalidad de corte de césped o de rocería, yo considero importante señalar que hago una pregunta sobre ese tema, y la oficina de gestión del riesgo y la oficina ambiental, yo le pregunto que con relación a la actividad del corte de césped y poda de árboles le solicito que me informe sobre el inventario de áreas verdes públicas objeto de corte de césped y me responde sobre el particular que ese inventario se encuentra inmerso en los trámites respectivos para su contratación; quiero que de manera detallada se me informe en qué etapa contractual se encuentra este proceso, si va a ser a través de consultoría o si va a hacer a través de la prestación de servicios profesionales, porque tomando como referencia esta respuesta ya se viene adelantando un proceso contractual, que es urgente, y como lo señalé anteriormente, a través del recibo de acueducto en el componente de aseo ya vienen cobrando el tema de limpieza urbana, a hoy hace referencia al tema de la poda, pero obviamente ese componente se va a cobrar a

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.081	Código: 110-01-05
		Página 18 de 75


través de este mismo recibo, que requiere que la administración le haga entrega de este inventario de áreas verdes, por eso yo quiero que hoy debemos fijar fechas, y cuando le den la palabra al ingeniero Joan que señalo que es un excelente profesional, quiero que nos dé una fecha real de cuándo vamos a contar con este inventario de zonas verdes, porque desafortunadamente muchas de nuestras zonas verdes hoy en día se han convertido en completos muladares, y las empresas prestadoras del servicio público de aseo entiendo que la materia prima, teniendo la maquinaria para realizar estas intervenciones desafortunadamente no lo hace, no lo han hecho, y tienen el argumento perfecto, porque ellos salen y dicen 'es que el municipio no me ha entregado el inventario de zonas verdes, por tal motivo pues yo no tengo la obligación de realizar estas intervenciones', y aquí sí quiero resaltar el trabajo que viene haciendo la EMAF en cabeza del gerente Sergio Caballero, debo reconocer que viene realizando una importante labor con el propósito de atender estas zonas verdes, entonces como lo digo las empresas hoy en día pues se aplica la palabra y lo digo con el mayor de los respetos, van en coche y ellos están felices que a hoy no se les haya entregado y yo creo que todos los días elevan votos al cielo para que este inventario de zonas verdes no sea entregado, y como lo señalo el cobro se hace a través de la tarifa, el cobro se hace a través del recibo, que ya lo están haciendo, y obviamente pues va a incrementar en algo este componente de limpieza urbana, pero les aseguro que uno habla con la mayoría de la comunidad, y estarían felices que fueran y les realizaran esta intervención tal cual lo dice la norma, que aproximadamente cuando el corte de césped se hace cuando este está superior a 10 cm, y el corte se debe hacer no menor de 2 cm. Así las cosas yo voy al tema con el cual inicié, y es la premura que tiene la ciudad por contar con un plan de gestión integral de residuos sólidos, con su PGRS, porque Floridablanca no es que no tenga PGRS, sí tiene PGRS, sí tenemos PGRS, pero es un PGRS desactualizado, ya el compañero Salvador Molina hacía referencia a la nueva metodología, es un PGRS que hoy en día no está articulado ni con el plan de desarrollo y más importante aún ni con el POT, y lo que más me preocupa, una vez más soy repetitivo, y tomando como referencia las consideraciones del acta de suspensión del contrato, yo no me lo estoy inventando, está escrito, quedó plasmado, fue la razón principal por la cual se suspendió ese contrato y es porque las empresas, miren compañeros fue suspendido el 29 de diciembre, y en las consideraciones son claros en precisar que la culpa es única y exclusiva de las empresas prestadoras de servicios público de aseo, es decir a hoy no contamos con la actualización del PGRS por un acto de irresponsabilidad de las empresas

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.081</p>	<p>Código: 110-01-05</p>

prestadoras del servicio público de aseo quienes no han dado respuesta a las peticiones, a las solicitudes realizadas por la oficina de gestión del riesgo y la oficina ambiental, no me lo estoy inventando, está plasmado en el escrito, hace referencia a dos temas, uno que no han emitido respuestas seis meses, aquí me parece que con urgencia debemos oficiarle a la superintendencia de servicios públicos, debemos poner en conocimiento que han pasado seis meses y por un acto de irresponsabilidad de ellos la ciudad hoy no cuenta con un PGRS, porque si miramos el tiempo de la realización de esta actualización, es un periodo breve, es un periodo corto, es un mes, 20 días, entonces yo desde ya y le pido el favor ahorita cuando intervenga el ingeniero Joan Hernández quiero tener copia, y quiero que si nos puede realizar un informe, en donde le pueda informar a esta plenaria sobre todos los oficios y cuáles fueron los oficios que se le han enviado, o que se le envió o que se les solicitó a estas empresas prestadoras, y que en un acto de irresponsabilidad no han querido dar respuesta, porque es que van seis meses, y una vez más señalo que el contrato fue suspendido el 29 de diciembre del año pasado porque las empresas no daban respuesta y a hoy sigue suspendido porque las empresas no han dado respuesta, y también le quiero preguntar si no se ha podido realizar esa caracterización, que esta caracterización la resolución 954 que mencionaba el compañero Salvador Molina señala que se tiene que hacer en la fuente, y señala que se tiene que hacer en el sitio de disposición final, quiero preguntarle si esta caracterización no se ha hecho también o considero que es así, porque las mismas empresas prestadoras del servicio público de aseo no han facilitado la información, vuelvo y señalo, lo que yo acabo de señalar está escrito en el acta de suspensión que me parece terrible, un vez más señalo, el municipio no tiene PGRS por un acto de irresponsabilidad de las empresas prestadoras del servicio público de aseo, no me lo estoy inventando, está en los considerandos del acta de suspensión, por otra parte como lo señalaba anteriormente, el hecho de que a hoy no se haya realizado una actualización del PGRS, no quiere decir que el municipio no tenga PGRS, claro que sí, tiene un PGRS que fue adoptado en el año 2015 a través del decreto municipal 0337, según la resolución 754 del año 2014 cuyo título es por la cual se adopta la metodología para la formulación e implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los planes de gestión integral de residuos sólidos, señala que las oficinas de control interno deben realizar seguimiento y evaluación en materia de la prestación del servicio público de aseo, por tal motivo yo le agradezco a la secretaria que le oficiemos a la oficina de control interno y que la oficina de control interno para los futuros debates de control político, sería muy

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.081	Página 20 de 75


importante presidente y compañeros que citáramos a la oficina de control interno toda vez que ellos realizan esta etapa de seguimiento y evaluación de la prestación del servicio público de aseo, así mismo la misma resolución 754 señala que anualmente se debe presentar ante el concejo municipal un informe del estado de avance en el cumplimiento de las metas previstas en el PGRS, una vez más señalo que está mencionado en la resolución 754; por otra parte, quiero y con relación a esta mención que señalaba que el municipio cuenta a hoy con PGRS, el art.90 y 91 del decreto 2981 del año 2013 por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo señala lo siguiente: Artículo 90. Aprovechamiento en el marco de los PGRS. Los municipios y distritos al actualizar el respectivo plan de gestión integral de residuos sólidos PGRS están en la obligación de diseñar, implementar y mantener actualizados, programas y proyectos sostenibles de aprovechamiento de residuos sólidos, en desarrollo de esta actividad deberán dar prioridad a los estudios de factibilidad sobre aprovechamiento de residuos. Artículo 91. Programa de aprovechamiento. En el marco de la Gestión Integral de Residuos Sólidos, el municipio o distrito deberá diseñar implementar y mantener actualizado un programa de aprovechamiento de residuos sólidos como parte del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGRS. Parágrafo: A las autoridades ambientales competentes, les corresponde realizar el control y seguimiento de la ejecución del PGRS, exclusivamente en lo relacionado con las metas de aprovechamiento y las autorizaciones ambientales que requiera el prestador del servicio de aseo, de conformidad con la normatividad ambiental vigente. Teniendo en cuenta lo antes señalado, lo antes leído de los arts 90 y 91, quiero hacer dos preguntas, en mi poder tengo los objetivos, las metas y los indicadores del actual PGRS, del que les señalo que es del año 2015, este en total tiene 15 metas, por ejemplo voy a leer el primero solamente a modo de ilustración; controlar la generación de residuos sólidos en el municipio de Floridablanca, plasma unas metas a unos años, al año 2018, al año 2022, al año 2026 y da unos indicadores, yo quiero preguntarle, yo quisiera conocer, que se me rinda un informe con relación a estas metas cuál ha sido el porcentaje de cumplimiento al día de hoy, porque son las metas que están vigentes, y así mismo con relación a estos proyectos de aprovechamiento, que aquí considero importante resaltar algo compañeros, estos proyectos de aprovechamiento según lo señala la norma van con cargo a la tarifa, es decir estos proyectos de aprovechamiento se van a cargar a la tarifa, quiero preguntar si ya se empezó, si no se ha empezado, por qué no se ha empezado y cuándo se piensa empezar porque los proyectos de aprovechamiento establecidos en el nuevo PGRS ya están, por ejemplo lo señala

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.081</p>	Código: 110-01-05
		Página 21 de 75


en tres fases, en la fase 1 son 3 metas, en la fase 2 son 3 metas, y en la fase 3 son 4 metas, estos proyectos de aprovechamiento son los que le hacen seguimiento la autoridad ambiental, quisiera saber qué pronunciamiento ha emitido la autoridad ambiental con relación al seguimiento de estos proyectos, y así mismo secretaria que le oficiemos a la autoridad ambiental con el ánimo que me sea informado cuál ha sido el seguimiento que ellos han adelantado tal cual dice la norma de estos proyectos de aprovechamiento que como lo señalé una vez más van con cargo a la tarifa”.

El Presidente Honorable Concejal por **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.


El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “Pienso que el compañero José Fernando, hizo un esbozo general de las inquietudes que tenemos nosotros en el tema del PGRS, pero para empezar como lo mencioné en la discusión del orden del día presidente yo sí quiero que iniciemos pidiéndole el favor a la secretaria, que se oficie a la superintendencia de servicios públicos para que nos aclare al concejo municipal de Floridablanca, el tema del no cobro de la tarifa de disposición de residuos sólidos por parte de las empresas prestadoras de servicios públicos, teniendo en cuenta el no licenciamiento o la no licencia del sitio de disposición final del carrasco, y entonces quién asumiría este costo; por otra parte, lo mencioné en una sesión anterior y lo repito hoy, no me pareció la respuesta en su momento de la Dra. Marcela cuando le mencionaba de que por qué no se implementaba estos sitios de transferencia, no se utilizaba esos sitios de transferencia para iniciar con la etapa de aprovechamiento, como parafraseando que no era tan fácil como soplar y hacer botellas, pero yo sí quiero comentarle era que a partir de esta resolución 754 a mí me parece que el aprovechamiento de unas características que ya debería por supuesto no de esta administración sino de administraciones anteriores ya debería estarse cumpliendo e implementando este aprovechamiento, yo sí he visto que aquí en el municipio se ha venido haciendo pero de una manera muy separada, muy aislada, muy cada uno por su lado pero no fue una real ni verdadera articulación de este proceso de aprovechamiento, yo por eso siempre quiero iniciar o tratar de transcribir lo que dice el ministerio de vivienda, ciudad y territorio con el tema de las empresas de aprovechamiento en cada municipio, dice que el PGRS debe formularse en el plano regional, y su planeación, formulación y seguimiento debe ser coordinado

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.081	Código: 110-01-05
		Página 22 de 75


por la administración municipal, no por las empresas de aprovechamiento o prestadoras de servicio público de aseo a través de mecanismos y procedimientos establecidos en la resolución 754 del 2014, queda claro que es el municipio quien debe coordinarlo, que es el municipio quien debe implementar estas acciones junto con las empresas de aseo y junto con las empresas de aprovechamiento, es el municipio, no cada empresa ni de prestadora del servicio público ni tampoco de aprovechamiento, por supuesto la articulación con ellos, pero es el municipio quien debe estar al frente realizando, estar coordinando todo este trabajo del aprovechamiento de estos residuos sólidos, el aprovechamiento corresponde a uno de los 13 programas que deben contemplarse en el PGRS, este componente debe considerarse regionalmente a discreción de las administraciones municipales involucradas, en este caso cuando se inició esta labor del aprovechamiento en cabeza del AMB de la Dra. Consuelo Ordóñez, se vieron los resultados y se vio el apoyo a estas empresas de aprovechamiento, en su momento eran únicamente empresas de Bucaramanga y entonces nos tocó como concejales de Floridablanca entrar a generar esa pelea, lo recordarán los concejales que estuvieron con nosotros en este periodo del 2012-2015, y en ese momento las empresas en ese caso de recolección que se articularon, ya después se dividieron pero se unieron y se vio los resultados, se había quitado una ruta de recolección, dimos la pelea para que volviera esa ruta de recolección, y la ruta del aprovechamiento se convirtiera en la cuarta frecuencia, me gustaría saber qué pasó con esta cuarta frecuencia, qué ha pasado con esta cuarta frecuencia y qué ha hecho el municipio, qué ha hecho la oficina técnica ambiental para mantener esta cuarta frecuencia y de qué manera se está articulando, de qué manera se está coordinando este proceso de aprovechamiento; de conformidad con los arts. 2.3.2.1.1 y 2.3.2.2.78, de la parte del título 2 del decreto 1077 del 2015, el aprovechamiento como actividad complementaria de servicios públicos de aseo, comprende la recolección de residuos aprovechables separados en la fuente por los usuarios, el transporte selectivo hasta la estación de clasificación y aprovechamiento o hasta la planta de aprovechamiento, así como su clasificación y pesaje, estas actividades pueden ser prestadas por las personas que se organicen conforme al art.15 de la ley 141 de 2004 y está sujetas a la inspección, vigilancia y control de la superintendencia de servicios públicos, entonces yo quería leer estas características, hay unas dos o tres más, pero las quería leer para que entendamos de que no es un tema aislado, de que no es un tema de que no es coger y soplar y hacer botellas como lo mencionó la coordinadora de la oficina técnica ambiental, pero en este momento también de gestión del riesgo

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.081	Código: 110-01-05
		Página 23 de 75

sino que es un tema que está desde el 2015, y que claro si no se implementó antes a pesar de que nuestra labor por el control político, que nuestra exigencia por el control político sí debe iniciarse por lo menos con unas acciones que nos permitan ir integrando estas empresas junto con las empresas prestadoras de servicios públicos de recolección de residuos sólidos para que sea o nos dé una mano en el tema de no llevar tantos residuos sólidos al sitio de disposición; pero por otra parte quería dejar claro también cómo el art.88 de la ley 753 crea un incentivo de aprovechamiento de residuos sólidos, quisiera saber si este incentivo se está cobrando en el municipio, si este incentivo se está teniendo en cuenta, recordemos que este incentivo se cobra como decía el compañero José Fernando, con cobro a la tarifa, pero es el municipio en cuyo PGRS esté contemplado y estén definidos unos proyectos de aprovechamiento viables, que sean visibles, recordemos además que con esta ley, con este art.88 de la ley 153 del 2015 se crea, pero que se reglamenta a través del decreto 2412 del 2018, allí se reglamenta, también por supuesto queda claro que lo que busca es no transportar tantos residuos sólidos, se puede también utilizar parte de este recurso para proyectos de factibilidad y prefactibilidad de aprovechamiento de estos residuos sólidos en el tema del compostaje, en el tema de energías alternativas y todo lo demás, yo no quiero leer textualmente estos decretos pero los menciono porque yo sé que las personas que están acá en este debate en el día de hoy tenemos conocimiento de lo que estoy hablando, tanto las empresas de servicios públicos domiciliarios como nuestra directora coordinadora de la oficina de gestión del riesgo y de la oficina ambiental, el compañero José Fernando hacía mención también al tema de los informes que debe entregar el alcalde, claro, por medio de la oficina técnica ambiental o en este caso de la oficina de medio ambiente; nosotros tenemos que mirar algunos temas como el tema de la disposición de residuos sólidos ya como el tema de un PGRS regional, un PGRS integrado por el AMB, porque en este momento se ha venido manejando así y la situación actual, el momento actual pues nos lleva a que lo veamos desde ese punto de vista, pero también hay unos compromisos que tiene que tener en cuenta el municipio, ¿qué sucede si el municipio incumple con las fechas establecidas para la actualización del PGRS bajo la nueva metodología? La actualización del PGRS conforme a la normatividad vigente es un acto de obligatorio cumplimiento por parte de la administración municipal, por ende su incumplimiento da lugar a las sanciones disciplinarias por parte de los entes de control correspondientes, entonces yo quiero que este tema nos quede claro, que no es que el concejo quiera indisponer, que el concejo quiera, sino que el concejo como junta directiva del municipio debe

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.081	Código: 110-01-05
		Página 24 de 75


propender para que no se dé un daño fiscal transcrito en una sanción innecesaria y más nosotros como concejales que debemos dejar la constancia de que hemos venido pidiendo esta actualización, no de ahora sino cuando se dio este decreto en el 2015 desde ahí empezamos nosotros a solicitar desde el 2014 que se hiciera esta actualización a esta nueva metodología que nos estaba exigiendo el ministerio de vivienda, no existe un procedimiento adicional para la actualización del PGRS regional, debe realizarse considerando todos los aspectos mencionados en la resolución 754 del 2015 asegurándose de que los comités de coordinación y técnico tengan representatividad regional y que se apliquen en este caso, porque mencionaba que hay unos temas que se deben tener en cuenta a nivel integral o regional como es el caso del tema de la disposición final de residuos sólidos por el momento contractual que estamos viviendo, yo presidente no me quiero extender más, quiero cerrar mi intervención diciendo que las oficinas y en este caso también hacer un llamado a la oficina de control interno, para que acorde con la resolución 754 del , las oficinas de control interno o la entidad o dependencia municipales o distritales deben realizar el seguimiento y evaluación de la prestación de ese servicio público de aseo, adicionalmente el alcalde de cada municipio o distrito anualmente y antes de la presentación del proyecto de presupuesto municipal o distrital debe hacer rendición de cuentas a la ciudadanía sobre el cumplimiento del PGRS, así mismo deberá presentar al respectivo concejo municipal o distrital sobre el estado de avance en el cumplimiento de las metas previstas para el PGRS, informe que de igual manera debe ser publicado en la página web, y el alcalde de cada municipio deberá reportar anualmente los informes de seguimiento al sistema único de información, administrado por la superintendencia de servicios públicos domiciliarios y a la autoridad ambiental correspondiente, por eso hace unos días nos decía el representante de la CDMB que el municipio no había cumplido con esto, que no había llenado las metas y las expectativas que le estaban exigiendo, y ahí va la otra pregunta, por qué no se ha cumplido con este informe a la directora de la oficina técnica ambiental y gestión del riesgo, por qué no se ha cumplido ese informe tal como lo mencionó acá el director de la CDMB, y qué más falta para presentarlo, para adecuarlo, para ajustarlo conforme al nuevo esquema o a la nueva metodología; cierro con que las autoridades ambientales competentes deben realizar el control y seguimiento de la ejecución del PGRS en lo relacionado con las metas de aprovechamiento y las autorizaciones ambientales, art.11 de la resolución 754, presidente yo cierro ahí mencionando que me adhiero también a la pregunta del compañero José Fernando por qué las empresas de servicios públicos no han entregado los

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.081	Página 25 de 75


insumos que exige la dependencia del PGRS para poder adoptarlo, para poder de una vez por todas implementar un PGRS el cual pueda ser adoptado por el municipio y cumpla toda la nueva metodología que dispone como lo mencionaba toda esta reglamentación que dije, entre ellas pues la resolución 754 del 2014, eso ya es hora de que nos pongamos al día con estas exigencias del ministerio de vivienda”.

El Presidente Honorable Concejal por **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** saluda a los presentes, expresa: “Yo la verdad quiero iniciar con el tema de la superintendencia de servicios públicos, ya que veo que esto es el tercer debate donde no asisten entonces me uno a las palabras del honorable concejal José Fernando Sánchez y el honorable concejal Salvador Molina, de enviar todos los respectivos oficios a la procuraduría general de la nación, ya que pues es de conocimiento claro, la superintendencia de servicios públicos para estos casos tiene una dirección técnica de gestión de aseo y es la que debe velar y participar en estos debates de control político que son de gran importancia, sobre todo para nuestro municipio y la segunda ciudad de Santander. Yo empiezo mi intervención con algo que es un deber constitucional, y está plasmado en el art.365 de la constitución, y en resumen poco o mucho lo que nos dice este artículo es que los servicios públicos son inherentes a la sociedad y que el estado debe asegurar su prestación eficiente para todos los habitantes de cada territorio, y en estos debates es importante manifestar y decir que la ley 142 de 1994 nos habla claramente del régimen de lo que es los servicios públicos domiciliarios, y también el decreto único reglamentario del sector de vivienda y es el 77 del 2015, acá las inquietudes de este debate respetuosamente siempre han sido las mismas, y por eso esta pregunta con claridad la hago y la manifiesto siempre, en el servicio de barrido y limpieza está incluido lo que es el costo de barrer y limpiar las calles y el espacio público, los andenes, las plazas, los atrios, puentes, y en una parte si claramente también lo que es la postura de cestas y mantenimiento de cestas, y por eso es importante saber si a hoy en nuestro PGRS se incluye el corte de césped en las vías, en las áreas públicas, el mantenimiento de cestas en vías y en áreas públicas, ¿por qué empiezo con esto? Porque cuando recorremos los sectores y el municipio de Floridablanca y hablamos con los diferentes líderes comunales,

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.081</p>	<p>Página 26 de 75</p>


sociales, cívicos, ambientalistas, pues la segunda ciudad de Santander es rica en fuentes hídricas, en arborización, ¿y qué es lo que necesitan los sectores? El mantenimiento, la poda, el escope, la limpieza de las zonas verdes, parques y escenarios deportivos, ¿y por qué digo esto? Porque nosotros no podemos permitir que nuestros parques, zonas verdes, zonas deportivas se conviertan en focos de drogadicción o delincuencia muchas veces por la falta de mantenimiento, y es un clamor de los ciudadanos en los diferentes sectores, sin antes resaltar claro como lo he venido diciendo de las importante jornadas que viene realizando la EMAF con la secretaría de infraestructura, en lo que ha sido poda, escope, limpieza y la cuadrilla de infraestructura en la intervención de algunos escenarios deportivos, y desde luego que algunas empresas también lo vienen desarrollando en algunos sectores, pero tenemos que decirlo que no entendemos por qué en algunos sectores es deficiente este servicio, y voy a poner casos donde vienen sectores como rosales, rosales 3, ciudad valencia y remanso y el sector del dorado y al lado del CAI Niza, viene solicitando podas y escope hace más de 6 meses y no se han podido realizar, hoy sí quiero realizar esta pregunta para todas las empresas de aseo, porque realmente es la preocupación grande, la preocupación que también muchos árboles crecen desmedidamente y afectan a veces al caerse sus ramificaciones sobre la vía, poner en riesgo la vida de las personas, poner en riesgo las viviendas, los parques, los gimnasios al aire libre, y muchas veces como última opción se tiene que recurrir a Bomberos para que haga estas podas y escope en los diferentes sectores del municipio por el alto riesgo. Yo retome unas palabras del gerente comercial de una empresa en el último debate que decía: que las empresas de servicios de aseo deben estar para dar soluciones, que deben buscar soluciones y beneficios a su prestación del servicio y si quiero decir que muchas empresas que prestan el servicio en Floridablanca tienen alta tecnología, tienen grandes equipos; pero estamos contando en una deficiencia clara en los sectores Y lo hemos visto en muchos parques de nuestra ciudad deterioradas las cestas, el mantenimiento de cestas, la falta de postura de cestas y la respuesta de muchas empresas es que se tienen que dirigir las solicitudes a la Oficina de Medio Ambiente y Gestión de Riesgo. Y miro yo la entrega de los cuestionarios donde dicen claramente que ya fueron entregados el inventario arbóreo , que fue entregado el inventario de las zonas del tema de mantenimiento de cestas y colocación de cestas, el tema de la limpieza y mantenimientos de las zonas verdes y los espacios en el municipio de Floridablanca, entonces acá en donde vienen las dudas y las inquietudes donde nos deben manifestar claramente, porque en algunos sectores tienen que esperar

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.081</p>	Código: 110-01-05
		Página 27 de 75


más de seis y ocho meses por la poda y escope, que es una de las necesidades más grandes en todos los sectores de nuestro municipio, porque la mayoría de los barrios están hacia las orillas de las quebradas y hay una gran arborización y realmente es muy importante hoy queremos una claridad en si están, suena a veces feo decir que si están obligadas o no las empresas de aseo a prestar los servicios, vuelvo y lo repito como lo determina y lo que hemos acá luchado, como lo determina la ley, la norma dentro del servicio de aseo., limpieza y mantenimiento de las zonas verdes, puentes, parques, escenarios deportivos, poda, escope y que hoy realmente este debate sea para solucionar para darle solución a una ciudad de más de 300.000 habitantes, que no quiere ver sus parques, sus escenarios deportivos, convertidos en focos de drogadicción, delincuencia por la falta de mantenimiento de poda y escope. Señor Presidente con esto termino mi intervención porque realmente pues siempre cuando hacemos estos debates, la problemática y la necesidad que tienen los diferentes sectores del municipio es la misma y realmente hoy de estos debates tienen que salir un compromiso para que empiecen a dársele soluciones a la comunidad en lo que vienen requiriendo hace varios meses y vario tiempo en los temas claros que son rocería, poda, escope y mantenimiento y colocación de cestas en los diferentes sectores, pero si es tan importante también conocer como ha sido esa inversión social en las cuales han retribuido las empresas de aseo en el año 2021 en el municipio de Floridablanca y que nos informen que se ha hecho en esas campañas de concienciación y cultura ciudadana en el municipio de Floridablanca, porque realmente también preocupa la falta de cultura ciudadana sobre todo en arrojar a nuestras cuencas hídricas y quebradas todo el tema de desechables, escombros, basuras, afectando gravemente nuestras cuencas hídricas y con el tema del reciclaje, porque de debe crear esa conciencia ciudadana de reciclar, de reutilizar los elementos que se les pueda volver a dar utilidad”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso el uso de la palabra la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.

La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** saluda a los presentes y expresa: “Señor Presidente voy hablar tres puntos muy puntuales, yo creo que mis compañeros lo han dicho todo, pero considero que lo principal que quiero señalar hoy es conocer por parte de cada una de las entidades de empresas de

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.081</p>	Código: 110-01-05
		Página 28 de 75


aseo la responsabilidad y los barrios que cada una de estas empresas atienden. En el mes de enero, febrero creo que solicite que me enviaran la relación de los barrios que cada una de estas empresas atendían y me llegó la relación, hoy veo el informe de VEOLIA, en donde VEOLIA señala que tiene también la atención del barrio Bucarica, que es uno de los barrios que más solicitudes de poda nos realiza, así como el barrio Limoncito, entonces considero que la primera tarea o primera solicitud que yo le hago es que estas empresas de aseo es importante que socialicen con los presidentes de juntas de acción comunal, con los administradores de los conjuntos residenciales que ellos sepan a cual empresa o cual sector hay muchas dudas la comunidad no sabe a cuál empresa o sector tiene que acudir en el momento que se realice una solicitud de poda, en el momento que se realice de arreglo de zona verde, no tiene muy claro con cual empresa corresponde, yo prácticamente he estado todo el año luchando con las podas, en los sectores como Bucarica y como lo manifestaba el Honorable Concejal NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ, la empresa o no empresa la entidad que ha ayudado es Bomberos, gracias a la gestión que ha hecho la Oficina de Gestión y Riesgo, que siempre es la que ha estado atenta en colaborar con estas podas, porque creo que es VEOLIA, la que tiene la responsabilidad de realizar estas podas, no lo ha hecho. Entonces yo si quiero que una conclusión importante que salga de este debate que todos tengamos claro cuáles son los sectores que atiende cada una de las empresas de servicios públicos, para que tanto los presidentes de juntas de acción comunal, como las administradoras de los conjuntos cerrados tengamos claro a qué empresa acudir, y no simplemente enviar una solicitud de poda, pero no sabemos con quien es, entonces siempre la primera entidad que vamos es acudir a la Oficina de Gestión y Riesgo, en su defecto a la EMAF y finalmente la que siempre termina brindándonos este apoyo es Bomberos. Entonces considero que es un aspecto importante ya que no está la superintendencia, que hoy quede claro eso y que, si no más adelante la Secretaria nos pueda emitir un informe teniendo claro los barrios y conjuntos de nuestro municipio, a que empresa de aseo le pertenece realizar el tema de poda y arreglos de las zonas verdes. Por otra parte, y siendo mismo señor Presidente, es importante hoy que también estas empresas nos socialicen las jornadas de inservibles que ellos realizan en los diferentes barrios y conjuntos, porque muchas veces esta información no llega y es importante que se establezca un cronograma de jornadas de inservibles en cada uno de los sectores y barrios de nuestro municipio. Si me preocupa el tema de inventario de zonas verdes, yo sé que este es un trabajo muy fuerte que está adelantando también la

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.081	Página 29 de 75


Oficina de Gestión y Riesgo, sin embargo va hacer las excusas que van a tener las empresas de aseo, mientras este inventario de zonas verdes no este, no va hacer responsabilidad de ellos, pero también veo con preocupación también el tema de catastro lo relacionado con los puentes peatonales, porque señor Presidente se necesita que nuestro municipio de vea limpio y para eso necesitamos también la instalación de cestas, entonces hoy solicitarles a las empresas de aseo, que independientemente que no esté el catastro de puentes peatonales se realice la instalación de cestas en los sectores, que cada una de estas empresa le corresponde, pues básicamente esa era mi solicitud y yo sé que la Oficina de Gestión y riesgo está trabajando fuertemente, que pueda en el menor tiempo posible tener claro el inventario de zonas verdes de nuestro municipio, para que de esta forma cada empresa asuma su responsabilidad, pues básicamente esa era mi intervención”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.


La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** saluda a los presentes y expresa: “Yo sí creo señor presidente, que en este importante debate deben quedar compromisos claros y que hoy que están los gerentes de cada una de las empresas y pues en el espacio que se les vaya a dar pues ellos me respondan varias inquietudes que tengo. Uno es y no solo el gerente de las empresas, sino también el responsable de la Oficina de Gestión y Riesgo. Lo primero que debe quedar definido acá es una fecha tentativa, de para cuando vamos a tener el PGRS actualizado del municipio, dos, de lo que escucho y escuche de mi compañero JOSE FERNANDO, pues me quedo con muchas dudas, pues aquí dicen que la culpa del que el PGRS, no este es por una información que deben pasar los gerentes o las empresas de aseo al municipio, pero también tenemos entendido que es el municipio que debe entregar la información, entonces que quede claro, yo sí quiero escuchar aquí los gerentes de las empresas de aseo, que nos digan quien es el responsable y no solamente quien es el responsable sino cual es la información clara, porque pues hemos hablado de información de inventario arbóreo, pero hay una información de zonas verdes del municipio, pero las empresas de aseo dicen que no es responsabilidad de ellos sino del municipio, entonces yo si quisiera saber exactamente cuál es la responsabilidad de la información tanto del municipio, como las empresas de aseo y que cada uno se comprometa con una fecha para entregar esta información parar poder tener el

 CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.081	Código: 110-01-05
		Página 30 de 75

PGRS, y no sigamos aquí como tirándonos la pelota del uno al otro y no lo hemos hecho porque el uno no entrega la información al otro, pero aquí si es algo claro que la responsabilidad no se delega y que la responsabilidad clara es del municipio y si las empresas de aseo no han entregado el informe y si hoy se deja una fecha establecida para que a través de la Superintendencia o a través de los entes de control, se deben las diferentes que se deben dar para que este PGRS, por fin se tenga en el municipio, por eso es importante estos compromisos. Tres, yo si quisiera escuchar a las empresas de aseo, porque uno escucha a la comunidad, como es el manejo de los residuos sólidos, hemos hablado de que a la gente hay que capacitarla para hacer la separación en la fuente, que se debe reciclar desde las casas, uno ve a los conjuntos cerrados y ven que los espacios donde ellos manejan las basuras, pues revuelven todo y supuestamente dicen disque pasa un solo vehículo y este recoge absolutamente todo y es que la gente le da pereza reciclar porque de nada sirve porque los carros de aseo se llevan todo en un solo vehículo, quiero saber si esa teoría es cierta o no, y si no es cierta entonces dejar aquí claro para la comunidad de explicarle a cada uno de los habitantes de Floridablanca como es el manejo de estos residuos sólidos, eso no solo pasa en los conjuntos residenciales, sino en los barrios, uno pasa por los barrios de Floridablanca y es complicado uno ver tanta basura alrededor, pero siempre uno pregunta y dicen es que hoy pasa la basura. Entonces yo sí creo importante cual es el compromiso de las empresas de aseo para concientizar al ciudadano, sé que no es fácil, no es una tarea fácil, pero es una tarea que hay que empezar a sembrar y una tarea que hay que empezar hacer todos los días, es como el papa en la casa, educar es de todos los días, entonces es que educar al ciudadano todos los días y repisar como se va hacer ese manejo en los diferentes barrios donde ellos no tienen ni tanques, ni puntos de recolección, ni nada, entonces como se va a demarcar las esquinas o como se va a capacitar a las personas para el manejo de recursos sólidos de todas estas basuras que no es posible, empiezan los perros y los animales hacer regueros por todos lados y no se vea realmente ese manejo de reciclaje y de recolección de residuos sólidos y basuras dentro del municipio y también quiero que ellos nos pasen también un cronograma de las actividades de concientización de capacitación, también quisiera saber que dentro de todas la funciones que tienen las empresas de aseo, pues ya algunos compañeros lo han dicho, el tema de las cestas, yo si quiero cual es el compromiso que tiene cada una de las empresas, yo me acuerdo que uno de los primero debates de control político que se hicieron en esta administración, pues todas las empresas de aseo nos prometieron a dar mil cestas para los

 CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.081	Código: 110-01-05
		Página 31 de 75


parques de Floridablanca y empezando por el parque principal, pues no ha llegado no la primera por las empresas de aseo. También es importante las zonas como los puentes, donde dentro de las funciones, es lavar los puentes del municipio y yo sé que algunas tareas han venido haciendo, pero no siento que el cronograma sea constante y la otra el manejo de las zonas oscuras o las zonas difíciles para la recuperación, también sé que unas empresas han sido muy juiciosas que vienen haciendo este trabajo, pero no creo que debe ser el trabajo, que tenemos que esperar hasta que la comunidad haga un llamado fuerte a la administración o pida que a través del concejo se haga esta solicitud, si no que esto debe tener un cronograma claro por cada una de las empresas de aseo para hacer este mantenimiento de estas zonas dentro del municipio. Y lo más importante los parques y los escenarios deportivos, es triste y para la muestra el parque al frente nuestro, el parque principal de Floridablanca, donde es parque totalmente descuidado, un parque donde hay basura constante, un parque donde no tenemos ni una cesta. Entonces yo sí creo que vale ese compromiso, no solo del parque principal de Floridablanca, lo pongo como ejemplo, porque si ese es el de mostrar, si ese es el que más vemos, como serán los parques de los diferentes barrios del municipio, entonces si es importante ese compromiso que tienen con cada uno. Para terminar, sí creo que en conclusión hoy otra de los tantos de esos puntos que he venido diciendo es mientras se define el PGRS del municipio que va a pasar, nos vamos a seguir excusando que no tenemos el inventario arbóreo, que no tenemos el inventario de zonas verdes, porque no tenemos un inventario o una información clara, que la administración tiene que pasarles a las empresas de aseo, entonces no vamos hacer el trabajo. Yo sí creo que cada uno de todas las preguntas que hecho también nos digan que va a pasar mientras el PGRS, que ha definido en el municipio y lo último yo quisiera saber quién es el responsable de mantener limpia la utopista, porque es la cara de nuestro municipio, si la cara del municipio no está bien, no está bonita, no está limpia, no está con buen mantenimiento, entonces que podemos esperar del resto. La cara del municipio da tristeza hay unas basuras de sentido sur norte, más de un mes las cuales no se han recogido, hay unas basuras constantes de ahí empieza nuestro municipio, termina Provenza y empieza nuestro municipio ahí hay basuras constantes y si uno se viene por toda la orilla de la autopista pues el mantenimiento de la zona verde da tristeza y las basuras acumuladas que hay en cada uno de estas zonas son terribles. Entonces yo quisiera saber que la Oficina de Gestión y Riesgo, nos digan de quien es el responsable del mantenimiento y la limpieza de la autopista de Floridablanca que es la cara de nuestro municipio y que realmente da pena,

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.081	Código: 110-01-05
		Página 32 de 75

siendo un municipio dulce, siendo un municipio que queremos resaltar como un municipio turístico, creo que no es la mejor manera de recibir a nuestros turistas, no es la mejor manera de mantener a nuestros ciudadanos florideños donde si esa es la cara, como será lo demás”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra el Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA**.


El Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** saluda a los presentes y expresa: “Hoy mi intervención, mediante el presente un proyecto de acuerdo para fortalecer nuestra empresa del municipio, la empresa de acueducto, alcantarillado y aseo y estamos convencidos de que nuestra empresa va hacer líder tanto en el tema de acueducto y alcantarillado, como aseo, al terminar esta administración lo digo mediante el acuerdo de nuestro alcalde que tuvo iniciativa de presentar este proyecto de acuerdo y fue aprobado por el Honorable Concejo del municipio de Floridablanca. Porque hago influencia de esto, porque con la ley se creó la libertad de la prestación de las empresas de servicios públicos y voy hacerle referencia a mi intervención al sector en el cual yo resido y tránsito a diario e igual también muchos me han visto por ahí haciendo actividades físicas en la hora de la mañana. A la empresa VEOLIA, yo le hablo de las Zapamangas I, II, III, Altoviento I, II y la Castellana, una ciudadela creo que ustedes son las encargadas, sino que a mi concierne el servicio de, creo que el Doctor ALEJANDRO de VEOLIA está presente, el servicio de recolección y barrido que presta esta empresa es bueno para los habitantes de este sector y para mí quien le habla es bueno. Hay un tema que le quiero hacer énfasis al Doctor ALEJANDRO de VEOLIA, es el tema de corte de césped, la poda, macaneo y rocería como se llama a las zonas verdes, tengo que reconocer que usted Doctor Alejandro siempre ha estado presente cuando se ha hecho las solicitudes en el sector de Zapamanga I etapa, hacen un trabajo muy bueno, la cuadrilla que ustedes tienen recogen de manera inmediata todo el material que deja la rocería y el corte de césped que hacen en el sector de las Zapamangas, exclusive la semana anterior estuvieron haciendo un trabajo y la comunidad queda muy agradecido por esto. Pero quiero hacerle referencia Doctor ALEJANDRO con todo respecto que el polideportivo de Zapamanga III etapa están unas zonas verdes aledañas, no son muchas pero también requieren de la presencia de ustedes, el barrio Altoviento II también cuenta con unas zonas verdes que están ubicadas en el parqueadero que se encuentran en la mitad del barrio y en la parte posterior del barrio que colinda con el intercambiador de

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.081</p>	Página 33 de 75


Fátima, lo que se conoce como la transversal oriental para que por favor tenga en su agenda realizar esta labor Doctor ALEJANDRO y como ustedes también tienen una frecuencia de recorrido en la recolección de las basuras también deberían tener dentro de su programación la periodicidad que se realice periódicamente este corte de estas zonas verdes, como lo decía el compañero JOSE FERNANDO SÁNCHEZ, no esperar que llegue a 10 centímetros para hacer su intervención, si no periódicamente también hacer el programe esto, tanto como le reitero polideportivo de Zapamanga I y III etapa y las zonas verdes del barrio Altoviento II etapa para que poda periódicamente, así como Doctor Alejandro para que se realice una jornada de escope y poda de árboles que muchos de estos se encuentra con ramas bastantes crecidas y muchas veces hace interferencia con tema del alumbrado y los cables y farolas de estas luminarias, también hacerle énfasis Doctor ALEJANDRO, que también se tenga programado en la jornada que ustedes hacer de barrido en los polideportivos sea frecuente, en estos escenarios deportivos son bastantes frecuentes, utilizados para practicar deportes y por lo general encuentran muchos elementos de las personas que igual hacen deporte no cuentan con unos canecos recipientes para depositar allí la basura u entonces le agradecería si están dentro de sus posibilidades dejar unas cestas, unas canecas de basuras en los polideportivos de Zapamanga I y III etapa y recordarle nuevamente que cuando hacen barrido ahí en el polideportivo lo hagan con frecuencia, los polideportivos de Zapamanga I, III etapa y a la Doctora MARCELA TOLOZA. Doctora MARCELA, en varias oportunidades desde el año anterior que inicio este periodo le he solicitado a su dependencia que se realice una jornada de poda y escope de unos árboles que se encuentran aledañas al polideportivo de Zapamanga I etapa, en días anteriores tengo entendido que un técnico de su dependencia un señor que se llama Jorge hizo una visita y pudo constatar e evidenciar los trabajos que se requieren hacen en este sector, entonces le agradezco Doctora MARCELA, cuando el presidente le conceda el uso de la palabra me pueda informar si existe en la programación para cuando está programado realizar estos trabajos”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede una interpelación el Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “Que pena solicitar nuevamente el uso de la palabra, pero es con el fin de que me den una sola respuesta los amigos de las empresas de servicios públicos e igual que la

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.081	Código: 110-01-05
		Página 34 de 75


Doctora MARCELA TOLOZA. Presidente dos temitas, uno pequeño Doctora MARCELA y los amigos de las empresas públicos, porque es que este decreto el 1397 del 2018, esta resolución donde se adiciona un artículo, nos permite la posibilidad de que los puntos de pago de servicios públicos se distribuyan las bolsas grises, las bolsas verdes, las bolsas para hacer la separación en la fuente. Esta resolución del 2018 y daba como plazo para iniciar en el 2020, e ir iniciando gradualmente y se adiciona la tabla como se debe hacer la distribución de estas bolsas, para la separación en la fuente en los respectivos hogares y en este caso por supuesto en los barrios florideños, entonces que se ha hecho para darle cumplimiento a esta resolución, como se ha trabajado articuladamente con las empresas de servicios públicos, en que se ha avanzado, esta pregunta es para ambos tanto para la Doctora, como para los prestadores de estas empresas prestadoras de este servicio de recolección de residuos sólidos y por otra parte esto para las empresas de servicios públicos como se está aplicando el artículo 22 del decreto 1713 del 2002 en el entendido de que la presentación de los residuos sólidos por parte de usuarios debe hacerse en el andén, pero ojo en los sitios donde no se puede el andén, porque no hay andén, porque no hay el tráfico de los vehículos debería ir el usuario a recogerlo a la puerta del apartamento en el caso de los edificios por ejemplo Bucarica, por ejemplo Bellavista y otras torres de apartamentos, entonces que dice el artículo 22 que estamos en obligación de trasladarlo los residuos sólidos hasta el sitio de recolección, en el caso de urbanizaciones, barrios con aglomeraciones cuyas condiciones impidan la circulación de vehículos de recolección así como en situaciones de emergencia los usuarios están en la obligación de trasladar los residuos sólidos hasta el sitio determinado por la persona prestadora del servicio de aseo, actividad que deberá reflejarse en la tarifas, es decir al que no le recoge en la puerta de la casa, en el andén debe descontársele esa recolección que no están haciendo porque el usuario la está llevando hasta el sitio de disposición, en este caso las casetas, en el caso de Bellavista en donde se disponen los residuos sólidos mientras pasa el camión y recoge allí en la caseta y lo traslada. Eso debe verse reflejado en las tarifas, en el descuento de la tarifa, por ende, yo les solicito es la segunda vez que hago esta solicitud, de que nos expliquen cómo lo están descontando o como se están viendo beneficiado o viendo reflejado este descuento la tarifa de estos ciudadanos habitante de allí de estos sectores como Bucarica, Bellavista, Altos de Bellavista y demás que no tienen un sitio para disponerlos mientras pasa el carro y los recoge. Esto no es si quieren, esto lo dice este decreto y es un decreto como

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.081	Página 35 de 75


tal es de obligatorio cumplimiento, como se está viendo reflejado y descontado en estos usuarios de ese servicio”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** tiene el uso de la palabra el Doctor **JOAN HERNANDEZ**, representante del PGRS y de la Oficina de Gestión y Riesgo.

El Doctor **JOAN HERNANDEZ** Saluda a los presentes y expresa: “En primera instancia presentarles una excusa a todos los presentes por la inasistencia del jefe Ingeniera **LEIDY MARCELA TOLOZA**, todo obedece a temas de fuerza mayor. Entrados ya en materia efectivamente el PGRS es una de las prioridades que ha tenido el municipio, teniendo en cuenta la relevancia de esta herramienta de trabajo; citare una a una las inquietudes propuestas por cada uno de los concejales. Entonces inicio con el Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ**, a lo que me hablaba de la suspensión del PGRS, primero contarles que el PGRS en el 2015 cuando fue adoptado a través de la resolución 0337, suponía estar actualizado o en consonancia con lo dispuesto en el decreto 2981 como en la misma resolución 0754 y haciendo uso como lo señalaba el concejal **SALVADOR MOLINA** de la guía técnica para formulación e implementación de esta herramienta, sin embargo por apreciaciones técnicas se encontraban algunas falencias y aprovechando la oportunidad generada por el mismo gobierno para la actualización de este documento es así como se lleva a cabo y se pide se haga la revisión, producto de esta revisión surge un diagnostico en el cual se considera que aunque se hizo referencia a la construcción del documento basados en el marco normativo vigente, existían algunas falencias, hecho que conlleva a la necesidad de actualización del PGRS como tal. Dentro de esta posición como bien lo señalaba el concejal **JOSE FERNANDO**, hay unas consideraciones, pero la consideración si claro, esta suspensión se dio en diciembre del año anterior y que hace la administración municipal, lo que hace la administración municipal es atender un requerimiento que hace que presenta el contratista para poder ejecutar las funciones específicas como tal, a lo que la administración responde o mejor pone en conocimiento de las diferentes empresas de prestadoras del servicio público aseo de cuál es el contratista que tiene a su cargo la actualización de este documento; entonces esa presentación de para que las empresas faciliten la información necesaria para la construcción y surgió un inconveniente más grande que fue el tema de la caracterización de residuos sólidos como bien lo conoce el concejal **JOSE FERNANDO**, en calidad de Ingeniero Ambiental, ese hace parte

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.081</p>	<p>Código: 110-01-05</p> <p>Página 36 de 75</p>


fundamental para la construcción del documento, se acude entonces a la empresa que tiene a su cargo la administración del relleno sanitario, porque es allí donde se debe realizar ese estudio, allá se presentan una serie de dificultades y todo obedece a los temas actuales de SARS-COV 2 COVID 19, entonces dadas estas circunstancias no hubo más alternativa que suspender el contrato que estaba vigente en el momento, a la fecha aún sigue suspendido, se vienen adelantando los acercamientos necesarios y la coordinación necesaria para que la EMAF permita el ingreso de las personas hacer su trabajo de campo. En cuanto al tema del inventario forestal el Concejal JOSE FERNANDO, pues literalmente considera que es un inventario forestal irreal, como yo siempre lo he manifestado desde que asumí el manejo del PGRS que fue hasta el año 2020 del año anterior existen dos inventarios, existe un inventarios forestal que fue contratado en su momento en el año 2017 -2018, fue entregado formalmente en el año 2019 y la forma de entrega o socializaba a las empresas fue en las reuniones del CLUS que es costo de limpieza urbana por suscriptor y es allí donde se hace la entrega formal en diciembre, pero no fue sino hasta el año 2020 cuando ya se recibe la conformidad de parte de las empresas prestadoras del servicio público de aseo y es allí cuando se da el inicio a la aplicación siendo el primero de septiembre el inicio de estas actividades. El cobro de estas actividades se da como lo demanda la norma con transferencia vía tarifa y que es vigilada y controlada por la comisión de regulación agua y saneamiento básico, nosotros como ente territorial nos regimos sencillamente al seguimiento del cumplimiento de eficaz y eficiente cumplimiento de estos componentes. De otra parte, pregunta el Concejal JOSE FERNANDO, que como va hacer actualizado, el propósito es que cuando se surten el proceso oficial de entrega, lo que el municipio va hacer es la inclusión de las siembras que sean programadas, va hacer entregados oficialmente estas siembras, ósea que no va pedir una actualización, sino que una entrega programada sistemática de cada una de las siembras que se vaya dando, de esta manera es ver cada una de las empresas es por utilizar una palabra es alimentar ese nuevo inventario con los individuos que están plantando en su momento; el cuidado de estos individuos arbóreos o biotipos también estarían contemplados dentro de ese PGRS en el entendido que la tipología utilizada en el plan de gestión integral de residuos sólidos en el componente de poda de árboles, contiene inverso los individuos arbóreos biotipos desde la altura de cero a 5 metros terminando en una tipología cuatro que tiene en cuenta los arboles superiores a altura de 15 metros. Para el tema de corte del césped la pregunta estaba era en qué etapa específica contractual se encuentra el inventario. Este inventario, sobre este tema tengo que

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.081</p>	<p>Página 37 de 75</p>


recaltar dos puntos importantes y es que, así como se está contemplando la realización de un convenio con la empresa municipal de aseo para la intervención de aquellos árboles que no fueron tenidos en cuenta en ese primer inventario, también se está realizando las acciones necesarias para obtener un convenio donde se lleve a cabo la determinación y más que la determinación es la medición de las diferentes zonas blandas, entendiéndose zonas blandas con aquella zona verde objeto de corte de césped, entonces estas dos actividades están bastante, bastante ya adelantadas, muy, muy adelantadas. De otra parte, el Concejal JOSE FERNANDO pregunta acerca de informe del PGRS, el informe del PGRS se ha venido subiendo de parte de la Secretaría de Planeación se ha venido alimentando pues la plataforma exigida por la ley y la presentación de parte de la administración ha sido a través del informe de rendición de cuentas del señor alcalde, de otra parte los temas de aprovechamiento, bueno surgió una última norma que fue el 30 de marzo del año inmediatamente anterior, donde hablaban a eso se le llaman IAT es el incentivo al aprovechamiento y al tratamiento, realmente no existe un proyecto, salvo un proyecto piloto que sugiere un representante de una empresa de aseo, pero no existe un proyecto formal sin embargo, como estamos en ese proceso de actualización de PGRS, lo que estamos haciendo es contemplando todas aquellas opciones o alternativas y asesorando de alguna manera también a las asociaciones de aprovechamiento, para que se empiece la debida presentación de estos proyectos, respecto a lo expuesto por el concejal Salvador Molina”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Discúlpeme Doctor Joan Hernández voy a darle la interpelación al Honorable Concejal José Fernando Sánchez”, le concede una interpelación al Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**.

El Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL** expresa: “Ingeniero Joan, una vez más señaló que su señoría viene adelantando una excelente gestión a través de la labor que desempeña, pero no me respondió lo más importante y es la irresponsabilidad, el acto de irresponsabilidad por parte de las empresas prestadoras del servicio público de aseo, yo le pregunté que me señalará cuáles fueron los oficios que se le enviaron, qué se le allegaron a las empresas prestadoras del servicio público de aseo, que ellos han desconocido, que ellos no han dado respuesta porque tomando como referencia las consideraciones del acta de suspensión, aquí es claro en señalar que la culpa total la tienen las empresas

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.081	Código: 110-01-05
		Página 38 de 75

prestadoras del servicio público de aseo, porque dicen, voy a permitirme leer el considerando total: considerando primero que el día 19 de noviembre de 2020 suscribió el acta de inicio del contrato de prestación de servicios 1858 del 2020, segundo que mediante oficio allegado a este despacho por el señor José del Carmen Suárez Tarazona, identificado con cédula de ciudadanía de Bucaramanga, representante legal de la corporación para el Desarrollo Regional en su calidad de contratista, solicitan la suspensión del contrato de prestación de servicios bajo las siguientes consideraciones, se tiene que según resolución 754 del 2014 por la cual se adopta la metodología para la formulación e implementación, evaluación y seguimiento, control y actualización de los PGRS, la actualización del plan de acción integral de residuos sólidos exige la recaudación previa de datos e información de dominio de las empresas prestadoras del servicio público de aseo, asimismo actividades de campo como la caracterización de residuos sólidos, componentes fundamental en el proceso de actualización, debido a circunstancias que escapan de nuestra voluntad y pese a los requerimientos hechos por la oficina de Gestión y Mitigación del Riesgo, no ha sido posible recopilar los datos e información necesaria para concretar y culminarla, y en otro aparte dice, que esperando hasta último momento a que la totalidad de las empresas prestadoras del servicio público de aseo del municipio de Floridablanca, supera los trámites administrativos internos sin obtener respuesta alguna, el documento es claro y yo quiero Ingeniero Joan, que nos diga cuáles fueron esos oficios, porque aquí hay que hablarle claro a la comunidad y decirles que es por un acto de irresponsabilidad de las empresas prestadoras del servicio público de aseo, que no han dado respuesta a esos oficios que ustedes le han señalado, yo quiero que nos los detalle, que nos informen, regáleme copia de esos oficios porque yo también adelantare las acciones propias con la Superintendencia de servicios públicos, porque no puede ser que estas empresas pasado 6 meses no hayan realizado o no hayan dado respuesta a esos requerimientos que señalan las consideraciones, entonces básicamente sí quiero saber cuál fueron esas peticiones que las empresas prestadoras del servicio público de aseo a la fecha han desconocido y Por otra parte su señoría hacía referencia al tema de la caracterización, bien son dos caracterizaciones, quiero preguntarle por la caracterización que se hace, por los resultados que se obtuvieron por la caracterización en la fuente, porque creería que esta ya se tuvo que haber adelantado, entonces ingeniero quiero que me informe cuáles fueron estas peticiones porque aquí hay que dejar claro que es por un acto de responsabilidad de las empresas como tal cual lo señalan los considerandos del acta de suspensión, muchas gracias”.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.081</p>	<p>Código: 110-01-05</p>

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "continúe con el uso de la palabra para que dé respuesta, porque es preocupante de verdad que este tema, haya quedado ahí y si queremos que las cosas queden claras ingeniero Joan". Así mismo le concede el uso de la palabra al Ingeniero **JOAN HERNANDEZ**, Delegado de OGR y PGRS


El Ingeniero **JOAN HERNANDEZ**, Delegado de OGR y PGRS expresa: "sí señor, efectivamente eso es lo que buscamos todos en pro del municipio, yo creo que todos estamos trabajando en aras del mismo propósito, Concejal José Fernando como bien lo señale, la administración, lo que hicimos como administración, fue presentarle a las empresas públicas prestadoras del servicio público de aseo, el contratista y el contratista elevó unas peticiones específicas dada su condición de o mejor, dada la responsabilidad que le asiste de la actualización del pgrs, pero efectivamente voy a buscar específicamente de que se trato y como bien lo señalo fue durante diciembre del 2020, no sé ahora cómo bien lo he señalado en el contrato porque eso es un contrato aún sigue suspendido".

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede una interpelación al Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**.


El Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL** expresa: "No, pero Ingeniero Joan, es que en el considerando dice, que pese a los requerimientos hechos por la oficina de gestión ambiental y mitigación del riesgo no del contratista, yo sí quiero que me señalen los que señala aquí y que me los allegue, porque me parece terrible que las empresas no respondan, gracias presidente aquí es claro y dice que es la oficina de Gestión ambiental y mitigación del riesgo".

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Entonces favor dar respuesta Doctor Joan". Así mismo le concede el uso de la palabra al Ingeniero **JOAN HERNANDEZ**, delegado de OGR y PGRS


El Ingeniero **JOAN HERNANDEZ**, Delegado de OGR y PGRS expresa: "Concejal, le allegaré las comunicaciones que se suscitaron desde la administración municipi-

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.081</p>	<p>Código: 110-01-05</p>


pal, específicamente en la oficina de gestión ambiental y mitigación del riesgo, señor presidente entonces continuó con atendiendo las solicitudes de los diferentes concejales, particular las solicitudes presentadas por el concejal Salvador Molina, entonces el Concejal Salvador Molina, nos preguntaba acerca de las estaciones de transferencia para lograr de esta manera la articulación en el tema de aprovechamiento, el PGRS como lo señala y está construido en un horizonte de 12 años, concebía la realización de un estudio de prefactibilidad, dado durante el corto tiempo estaba conseguido en los primeros 4 años, esta labor se dio el estudio así a grosso modo, concluía que era necesaria la realización ya avanzar el estudio o llevarlo a una etapa de factibilidad, esa etapa de factibilidad concejal Salvador está programada para darse durante el cuatrienio del doctor Miguel Ángel y está así concebido en el PGRS; de otra parte preguntaba que qué ha sucedido con la cuarta frecuencia, la cuarta frecuencia ha venido siendo implementada lógicamente durante la vigencia 2020 no ajenos a la pandemia pues también hubo algo de obstrucción, sin embargo la socialización de este tema se ha dado de manera virtual con los diferentes, se ha trabajado específicamente en los conjuntos residenciales pero sí se viene señalando o se viene instruyendo a la comunidad acerca de la implementación de esta cuarta frecuencia, una de las preguntas que hacía el concejal Salvador Molina era porque no se ha cumplido con el informe en la plataforma zoom, desde la oficina de gestión ambiental y mitigación de riesgo se ha entregado la información suficiente y necesaria para que la Secretaría de planeación quién es la que tiene a su cargo el manejo de estas plataformas, alimente dicha plataforma; de otra parte el concejal Néstor Bohórquez nos hablaba, citaba el artículo 365 de la Constitución acerca de los servicios públicos, que estaban son inherentes a la sociedad y al estado y el estado debe garantizarse la prestación del servicio, he hablado específicamente del servicio de barrido, limpieza, de las podas y de las cestas, sobre el tema yo creo que el tema de podas, creo que ya es claro sin embargo voy a decir que a reiterar lo dicho y es que existen dos inventarios, un inventario que ya fue oficialmente entregado a las empresas prestadoras del servicio público de aseo y por ende les asiste la responsabilidad de la intervención de estos árboles contenidos en este inventario o catastro; de otra parte existe un inventario que en su momento fue elaborado por el área metropolitana de Bucaramanga en el año 2015 y que dada esa condición o ese año de emisión, no fue bien recibido por las empresas de aseo puesto que habían transcurrido o transcurrían 4 años y que en esos 4 años el inventario iba a estar desactualizado, esa fue una de las razones, la razón más valedera para que la administración tomase la iniciativa de la realización de una actualización de ese nuevo inventario que ha es-

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.081</p>	Código: 110-01-05
		Página 41 de 75

tado para esta nueva vigencia; de otra parte la concejal Liliana Mendoza nos preguntaba, que quería conocer cuáles son las áreas de prestación de servicio que tienen las empresas de aseo, concejal Liliana hay una forma aunque nosotros tenemos unos mapas de prestación existe una forma bastante sencilla de identificar cuál es la empresa que asiste a cada uno de los suscriptores y el hecho esta dado en la observación de la factura del servicio de agua, en la tercera casilla vamos a encontrar una parte que dice aseo y en esa parte donde dice aseo ahí nos dice cuál es el prestador del servicio, esta es la manera que nosotros estamos también socializando a la comunidad para que identifiquen con claridad absoluta cuál es su prestador de servicios y de esta manera todas y cada una de las peticiones que tenga, o inquietudes que tenga sean presentadas debidamente a la empresa a cargo de su servicio. La segunda sugerencia que hacía la concejal Liliana, en establecer cronograma de inservibles y efectivamente para esta vigencia ya usualmente nosotros manejamos dos jornadas grandes, que vienen siendo auspiciados por empresas privadas encargadas de manejo específico de ciertos residuos, sin embargo si venimos contemplando la posibilidad de la realización de más campañas durante el año, porque dos al año a pesar de que son significativas seguramente no son las suficientes o las necesarias, en cuanto al inventario de zonas verdes fuentes de estas, concejal Liliana, debo decirle que el inventario de las zonas verdes como lo señalé anteriormente, viene siendo adelantado realmente está muy muy adelantado yo creo que en menos de un mes ya está contemplado el tema y se hará la entrega oficial, bueno buscaremos primero como les decía más que el inventario es la determinación específica y exacta de las áreas blandas objeto de la actividad de cortes este, en cuanto al tema de puentes a través de una acta como se venía haciendo en las reuniones del plus, en el entendido que el plus es una reunión que tiene el municipio con las empresas prestadoras del servicio público de aseo para tratar temas o actividades, que están inmersas dentro de la prestación del servicio público de aseo y allí es donde encontramos el lavado de áreas publicas para nuestro caso sería el lavado de los puentes, hubo una presentación inicial y eso se da mediante acta emitida el 11 de marzo del 2020, hubo una presentación inicial de los puentes que teníamos conseguido, para aquella época, hasta ahora pues se estaba, teníamos una inconsistencia y era el puente colgante que tenemos no se había incluido eso fue una de las observaciones, realmente con este tema de puentes, se hizo una entrega como les digo de esta forma o mediante esta acta, sin embargo se suscitan una serie de inquietudes de parte de las empresas prestadoras del servicio público de aseo, en el sentido de que no habían sido contempladas unas áreas laterales de estas estructuras y que también

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.081</p>	<p>Página 42 de 75</p>


necesitaban ser intervenidas por temas de que les pegan publicidad y demás, entonces el propósito era este realmente no hemos avanzado mucho en el tema de fuentes por priorizar el tema de las podas y el tema de corte de césped pero como les digo ya hubo una presentación oficial a las empresas de aseo, en entraremos a trabajar ahora mismo en este tema a fin de que se finiquite la intervención de estas estructuras, de otra parte el tema de cestas, en el informe respondiendo el cuestionario que elevo la secretaria del Consejo, se adjuntó el informe del inventario forestal, en ese inventario forestal estaba concebida también el inventario de cestas, entonces se da por entendido y también bajo acta se dio la entrega de este componente, habiendo establecido de que existen unas cestas simulando en el municipio y otras que deben ser instaladas de parte de cada una de las empresas del servicio público de aseo, en consonancia con el marco normativo en cuanto a este tema respecto; sigo entonces con la petición de la concejal Milady Tovar, la concejal Milady nos preguntaba acerca de la fecha tentativa de la actualización del PGRS, concejal los próximos días vamos a hacer ya la reanudación de este contrato, la verdad y si le pido me de un tiempo prudencial para hablar con el contratista y de esa manera determinar una fecha exacta en la que pueda obtener ese documento o mejor que la oficina del riesgo pueda obtener ese documento actualizado. Otra de las preguntas que hacía la concejal era cuál es la responsabilidad en la entrega de la información para la actualización del PGRS, cómo lo señalé anteriormente al concejal José Fernando Sánchez, hubo la presentación como el requerimiento de una información específica de parte del contratista a cada una de las empresas prestadoras del servicio público de aseo, información necesaria y básica para la construcción de esa actualización del PGRS, la responsabilidad pues lógicamente recae en cada una de las empresas, nuevamente como le decía al concejal José Fernando, pues entraré a participarles de las peticiones específicas que se hizo a cada una de las empresas, preguntaba a sí mismo que cuál es el manejo de los residuos sólidos en cuanto a la cuarta frecuencia se refiere y el tema es que la cuarta frecuencia a pesar de que no existen proyectos de aprovechamiento sí está establecido en el municipio, se viene ejecutando de hecho tenemos que este año ya se han hecho socializaciones de ese tema no solo con el sector residencial, sino también hemos hablado con el sector comercial específicamente venimos haciendo un reforzamiento en el tema de plazas de mercado, le repito la cuarta frecuencia si se da, lo que pasa es que ha sido un tema bastante complejo, por citar una situación es el tema del parque principal, personalmente y entiendo que esto no es un tema de percepciones personales pero creo conveniente citarlo en este momento y es que el día de ayer estuve en el parque con la

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.081</p>	<p>Código: 110-01-05</p>
		<p>Página 43 de 75</p>

triste sorpresa de que encuentro toda la esquina del parque, específicamente en la carrera octava con calle sexta en la parte baja el parque y eso está hecho un carrasco, también tengo que resaltar la labor de la empresa de aseo porque es que la empresa aseo es la que nos ayuda a que el parque no esté peor, pero existe un tema bastante complejo y es la percepción de la comunidad frente al manejo del residuo, realmente hoy llegue muy inquieto por eso porque no parece ser no sé qué, voy a mirar, vamos a mirar qué otras acciones pudiéramos llegar a tomar frente a este tema, porque realmente es complejo y más que nosotros tenemos un municipio turístico y no estamos brindando lo que mínimamente se debe brindar, pero creo que es un trabajo que debiera ser de todos, que cada uno de nosotros”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede una interpelación a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: “Gracias señor presidente, Ingeniero Joan yo entiendo pero lo que usted vio ayer en el parque es de todos los días, es muy triste ver que este parque, yo entiendo que esto no es responsabilidad 100% de la empresa de aseo, pero si es responsabilidad tanto de la empresa de aseo como del municipio, capacitar y si ya se capacita, sancionar a los responsables de que estas basuras mantengan acá, yo sí creo que si uno pone un reglamento dentro del municipio hay que hacerlo cumplir, son ustedes los que tienen que hacerlo cumplir, esto no es un tema que estamos hablando hoy, es un tema que venimos hablando desde que empezó esta administración y que viene de las administraciones anteriores, entonces yo sí creo importante que esto se tiene que tomar con acciones muy claras, cuál va a ser el plan de trabajo, y esto lo vengo solicitando desde hace rato, cual va hacer el plan de trabajo y no solamente en este parque, sino que hay en muchos zonas y del municipio que está pasando, entonces cual es el plan claro para que se tome conciencia del ciudadano que las basuras no se dejen, como se están dejando, usted mismo lo dijo esto se volvió un pequeño carrasco en nuestro parque principal, pero qué vamos a hacer, esto sigue pasando los días y sigue pasando los días y yo no veo que ni el municipio, ni las empresas de aseo, ni las oficinas, ni la policía ambiental tomen acciones, sí ya se pusieron las normas claras al ciudadano entonces entremos a sancionar a ver si esta manera, si van aprender a que las basuras hay que darles un buen manejo, entonces yo sí creo que la conclusión en este punto o compromiso en este punto es que la administración en cabeza de la oficina de gestión del Riesgo, y en cada

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.081</p>	<p>Página 44 de 75</p>


uno de las empresa de aseo que le corresponde de este sector, se debe hacer ese plan de acción para que se vea limpio nuestro municipio, muchas gracias”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Ingeniero **JOAN HERNANDEZ**, delegado de OGR y PGRS.

El Ingeniero **JOAN HERNANDEZ**, delegado de OGR y PGRS expresa: “Si efectivamente concejal Milady esto lo tenemos previsto realmente no lo quise citar”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede una interpelación al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**


El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “Si Presidente es que no me quedó claro, Ingeniero Joan, si se está aplicando el incentivo de aprovechamiento de residuos sólidos o no se está aplicando el incentivo de aprovechamiento de residuos sólidos, usted decía que no hay un estudio, no hay una gran propuesta de un proyecto claro del aprovechamiento sin embargo, recordemos que este incentivo se puede utilizar para estudios de factibilidad y prefactibilidad de proyectos para alternativos en el caso del compostaje, en caso de energías y demás, yo tengo entendido que hay un proyecto que presentaron alguna de estas empresas para el tema de compostaje y energías alternativas en conjunto con la Universidad Unidades Tecnológicas de Santander sin embargo, no me quedó claro ese tema, de igual manera también usted dice que va a buscar otras alternativas para poderle llegar a la gente, para poder mirar cómo es el tema del aprovechamiento, tampoco me quedó claro, ni hubo respuesta y yo veo que ya paso a otros concejales quería que usted terminará para presentar la interpelación, pero ya que la compañera Milady la presenta, yo también de una vez para poder cuando usted termine nos responda de una vez a todos, el tema de la resolución 1397 con el tema de las bolsas, que debe entregar las empresas, que debe entregar, entonces acciones si hay, ósea yo lo que veo es que el estado están buscando formas de que se pongan en prácticas de aprovechamiento y que se ponga en práctica esta separación en la fuente, pero yo veo que el municipio como que no las han sabido aprovechar, porque si vamos a ver estas resoluciones del 2018 y daba un plazo para que arrancarían en el 2020 ya con las bolsas grises, con las bolsas verdes, con las bolsas rojas, pero nada no se ha iniciado entonces, mi pregunta le decía, si se está aplicando este incentivo como o de qué forma para arrancar con ese tema y de igual manera le preguntaba por lo de las bolsas y us-

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.081	Página 45 de 75


ted pasó pero ninguna de las dos respuesta me la dio. Por otra parte yo estoy de acuerdo con la compañera Milady, no se puede únicamente decir es que la cultura ciudadana, nosotros tenemos una herramienta que es el comparendo Ambiental, entonces no es que en el parque hay cámaras, claro que en el parque hay cámaras, miremos quienes son los que están generándonos este desorden, quienes son los que están generando a nosotros esta contaminación del parque y apliquemos el comparendo ambiental, no pues si es cierto no tenemos el policía ahí a toda hora, pero tenemos la ayuda tecnológica de estas cámaras para poder empezar a aplicar el comparendo ambiental, tenemos que pagar a las medidas restrictivas ya también porque la gente parece que a veces nosotros no entendemos si no tenemos las sanciones, gracias señor presidente”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Ingeniero **JOAN HERNANDEZ**, Delegado de OGR y PGRS.

El Ingeniero **JOAN HERNANDEZ**, Delegado de OGR y PGRS expresa: “Gracias señor presidente, retomando el tema del concejal Salvador Molina, entonces el tema del incentivo al aprovechamiento no está siendo cobrado, bien señalé que existe un proyecto presentado por una empresa de aprovechamiento con el apoyo de las unidades tecnológicas, si está pero ellos lo consideraron como un plan piloto es decir, que solo se va a tomar una pequeña muestra de la población para iniciar la ejecución de este proyecto, es por eso que lo tenemos en cuenta dentro del PGRS, por supuesto porque es una iniciativa bastante interesante pero pues como le digo no existe recurso de momento el incentivo, le repito no está siendo cobrado en el municipio de Floridablanca, en cuanto al tema de la resolución 1397 qué concejal Salvador Molina, es que sucede que yo lo llevaba aquí en un orden e hizo parte de la interpelación que usted coloco y pues iba de último discúlpeme, sin embargo esa 1397 del 2018 está bien señalada, sin embargo ella me dice es que tengamos en cuenta o que mejor incluyamos unos apartes a la resolución 668, dentro de los apartes esta dice que a partir del primero de enero del 2020 dice y permítame les leo, en el literal A dice: distribuir en puntos de pago bolsas de colores o con distintos distintivos de colores verde, azul y gris que incluyen además de las especificaciones del numeral primero del presente artículo las siguientes leyendas de acuerdo con el tipo de color así: bolsa de color verde deposite aquí los residuos orgánicos aprovechables, bolsa de color azul deposite aquí los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales y multicapa, bolsa de color gris deposite aquí los residuos aprovechables de papel y cartón, en el literal B con-

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.081</p>	<p>Código: 110-01-05</p>

tinúa la resolución dice hay a 31 de diciembre del 2020 distribuir mínimo 5% de bolsas de colores con respecto al número total de bolsas distribuidas en el año anterior, bueno concejal sobre este tema particular es que surgió también la resolución 2184 de diciembre de 2019, en esa resolución se concebía una modificación al código de colores existentes, entonces el código de colores existente cambio y actualmente rige es un nuevo código que es la bolsa verde, la bolsa negra y la bolsa blanca, entonces así las cosas este otro decreto puesto que hablaban de bolsas azules creo queda fuera de este marco. Retomando entonces el tema sigo con la concejal Milady Tovar, quién es el responsable del mantenimiento de la autopista, con la autopista tenemos un tema bastante particular y es que tenemos dos responsables, el responsable, el responsable por tratarse de una vía nacional hace referencia a Invias, pero nosotros tenemos sobre esa misma vía nacional una empresa que es Metrolínea a quien también le asiste la responsabilidad del mantenimiento de esta infraestructura, entonces tenemos dos ese punto creo que estamos hablando del mismo punto yo también lo evidencie, lleva un mes y fue porque se alojaron allí un grupo de personas creo que son extranjeros, el punto que yo ubico es un punto a la altura de la autopista en el sentido sur norte a la altura del puente vehicular que viene de la clínica Foscal y conecta con el barrio de Asturias, justo bajo del puente está concebido ese tema, de ese tema entonces ya se han sugerido algunas comunicaciones a Invias quien en una respuesta que llegó hace aproximadamente un mes nos decía, que venían adelantando ya los efectos contractuales con un particular y que ya las obras de intervención se iban a dar, esa fue la respuesta y Metrolínea sí decía que ellos venían permanentemente prestando el servicio en el punto sin embargo, nosotros estaremos o estamos haciéndole seguimiento a este tema porque realmente la prestación del servicio en estos puntos no es la mejor, continuando con las intervenciones el concejal Helio Torres preguntaba, la primera parte nos hablaba del compromiso de las empresas con la comuna 4 específicamente, creo que era un tema, es un tema directo para las empresas prestadoras del servicio público de aseo en particular a la empresa Veolia, en segunda instancia contemplaba la realización de la jornada de poda y escope en el barrio Zapamanga, nosotros concejal estuvo como bien lo señaló, estuvo con un funcionario nuestro el señor Jorge Clavijo y en su momento se hizo la intervención de algunos árboles específicamente 3 árboles secos de gallinero quedando pendiente de la realización de los árboles ubicados en el polideportivo, todas estas situaciones que se están dando la verdad que se espera sea solucionadas una vez se suscriba ese convenio del que les vengo hablando, porque como se los he manifestado siempre es claro para el municipio la responsabi-

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.081	Página 47 de 75

lidad que le asiste en la intervención de éstos individuos y como le digo el final término del periodo”.


El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede una interpelación al Honorable Concejal. **HELIO TORRES TOLOZA**.

El Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** expresa: “Gracias señor presidente por nuevamente concederme el uso de la palabra, Ingeniero Joan, se tiene más o menos una fecha exacta de cuando se daría inicio a este convenio que se está hablando para realizar el escope, poda de dichos árboles y le hago referencia particularmente es el polideportivo de Zapamanga primera etapa, muchas gracias señor presidente y como le decía anteriormente un señor Jorge fue el que hizo la visita y pudo percatarse y constatarse de la situación de muchas especies de arbóreos que se encuentra en la parte alta de este polideportivo, muchas gracias presidente por concederme la interpelación”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Ingeniero **JOAN HERNANDEZ**, delegado de OGR y PGRS

El Ingeniero **JOAN HERNANDEZ**, Delegado de OGR y PGRS expresa:” Gracias señor presidente, si efectivamente concejal se ha dispuesto que para el primero de julio ya iniciamos con este tema, como les decía vienen muy avanzado, aspiro que no sea más en esta semana muy seguramente se puede dar pero las aspiraciones que sea que la realización con la intervención inicie a partir del primero de julio, de esta manera creo que doy respuesta a todas y cada una de las peticiones presentadas por los honorables concejales muchas gracias por el espacio que estén muy bien”.


El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa:” yo les quería comentar algo antes de eso, la Honorable concejal y los concejales, de que pues si bien es cierto se van saliendo de las dudas que se tienen, pero no sé me parece que estar interrumpiendo a cada rato es como incómodo, sería bueno más bien esperarán a que contestara las preguntas y luego entonces cualquier observación o me piden la palabra les parece para como para no estar interrumpien-

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.081</p>	Código: 110-01-05
		Página 48 de 75

do". Así mismo le concede una interpelación a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

El Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: "Gracias señor presidente, si lo que veo es que el Ingeniero Joan ya termino, y si le faltó contarme dos preguntitas, una es mientras este documento PGRS se haya definitivo, que va a pasar con este manejo en el municipio y cual va hacer el compromiso que desde la administración va a tener para hacerle seguimiento a los ingresos de aseo en cumplir sus funciones que es tan importante para el municipio, que este bonito, ordenado y limpio y el otro es el tema que obviamente tiene que llevar una pregunta con la otra, porque si bien me preocupa mucho el tema de la autopista, porque yo no creo que Invías haga un contrato solamente como para Bucaramanga y Floridablanca no, es triste y las comparaciones no me gusta hacerlas pero va tocar si uno mira del puente de Provenza hacia Bucaramanga, la autopista siempre mantiene bien podada, pero del puente de Provenza para acá para Floridablanca es terrible, entonces yo no creo que Invías haga un contrato por Bucaramanga y para Floridablanca no, siendo todo esto una vía nacional, lo otro es el tema de lo que ya dije antes, mientras se haga el contrato del PGRS como está ahora para mí el problema es del municipio, ósea si la información no la hicieron llegar es porque efectivamente el contrato lo cancelaron, quiero escuchar a las empresas de aseo pero si los contratos lo cancelaron como usted lo bien diciendo, a quien le mandaban la información y quien dejaba este documento bien hecho y el seguimiento a lo que se tenía que hacer, obviamente ustedes no podían hacer nada, no estaba hecho pero quien iba hacerlo si el contrato fue cancelado, entonces aquí me quedan muchísimas dudas, y que bueno la excusa es la pandemia porque ahora con la pandemia todos quedamos bien y por culpa de la pandemia se canceló el contrato y no se dio donde esto era un tema supremamente importante, precisamente por el tema de la pandemia y en este orden de ideas pues el tema es el mantenimiento de los parques, entre esos tenemos el parque de la salud, y tenemos muchos parques más en el municipio que no se han hecho, y que si es labor importante de las empresas de aseo, muchísimas gracias señor presidente".


El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Entonces no sé si tendrás otra cosa por decir Dr. John Hernández" le concede el uso de la palabra al Ingeniero **JOAN HERNÁNDEZ**, delegado de OGR y PGRS

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.081	Página 49 de 75


El Ingeniero **JOAN HERNÁNDEZ**, Delegado de OGR y PGRS expresa: “Si señor presidente muchas gracias efectivamente el PGRS aunque está siendo actualizado que gran parte de los programas vienen funcionando, se vienen dando, hay un seguimiento que vengo realizando con mi equipo de trabajo, son actividades específicas en rutadas en cada uno de los programas, nosotros tenemos 12 programas y dentro esos 12 programas viene contemplado un plan de acción al cual se le hace seguimiento, eso es lo que estamos mirando yo sé y entiendo que tal vez no se están dando las cosas como quisiéramos darle, así como quisiéramos ver que funcionase el municipio, que estuviese el municipio, pero si viene funcionando el PGRS y aun teniendo las deficiencias que vienen le hacemos un seguimiento a este plan, en cuanto al tema de mantenimiento de parques, concejal Milady hay un tema particular y específico porque se cita el parque de la salud en el decreto 2981 de 2013 se conciben las zonas específicas que van a ser intervenidas por las empresas de prestadores de servicio público de aseo, en ese sentido habla de sitios que estén abiertos, el parque de la salud hemos tenido inconvenientes he recibido muchas quejas porque el parque de la salud estuvo cerrado y es una obra administrada por el BIF, entonces he tenido que recurrir al BIF para que ellos se encarguen de la realización de este mantenimiento, hay otras zonas que son las que están abiertas y como le decía contempladas específicamente en el decreto 2981, que es el que tipifica la prestación del servicio miraremos lógicamente y el interés nuestro es que nos ayuden y nosotros pues también hacer exigible las acciones pertinentes a cada una de las empresas claras de la preservación y la salud de las diferentes zonas públicas dentro del municipio de Floridablanca, gracias”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Dr. **Sergio Caballero**, director de la EMAF.


El Dr. **Sergio Caballero** director de la EMAF saluda a los presentes y expresa: “En el sentido de las interpelaciones que han realizado los honorables concejales, me permito tratar de dar profundidad y claridad de cada una de las inquietudes, iniciando la interpelación del honorable concejal José Fernando Sánchez, en el cual, en primera instancia fue la que surgió a darle prioridad a este debate, en el que se precisa en el documento de aplazamiento o de pausa del contrato por el PGRS, de cierta forma no tenía conocimiento de estas actividades, del por qué o del causal por lo que se había hecho esto, no sé y pues me gustaría también saber si de pronto por parte de nosotros hubo o falta alguna información por el

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.081</p>	<p>Página 50 de 75</p>


contratista o por la oficina, pues he revisado acá si de pronto la EMAF por parte de la empresa municipal de florida adecuá alguna información o si en el entendido de que fue pausado el 29 de diciembre y que ha transcurrido y que no fue el único componente por el cual se pauso el convenio, pues ya se cumplió la información requerida, de igual manera ustedes saben que estamos a un 100% de disposición de colaborar y apoyar todas estas iniciativas y estos proyectos, pues si de forma personal me apropiare por parte de la EMAF acercándome a la oficina de gestión de riesgo para revisar si de parte de nosotros existe o falta algún tipo de información que nos ayude a poder darle solución, a hoy tenia desconocimiento de que falte o tenga alguna documentación que todavía se pueda llegar a gestión del riesgo, entonces queda mi compromiso de acercarme a mirar para poder subsanar, llegado al caso la EMAF todavía falte pro algún tipo de error involuntario pues siempre hemos sido muy responsables y muy cumplidores tanto en la información que nos solicita como en estar dando acompañamiento en estos importantes proyectos que se ejecutan acá en Floridablanca, en referencia a las actividades de podas e intervención en especies arbóreas, me permito hacer referencia, que como empresa municipal y a nombre de nuestro alcalde, el Dr. Miguel Ángel Moreno, nos sentimos muy orgullosos que desde hace un poco más de diez años, la empresa municipal de aseo de Floridablanca no contaba con un equipo propio y operativo para hacer estas intervenciones, a hoy tenemos un equipo de florideños que participa y juiciosamente ha venido realizando todas estas actividades en referencia al acuerdo de podas firmado en el mes de septiembre, actividades que se iniciaron a realizar el primero del 2020 y que afecta a hoy, mes a mes hemos venido realizando estas actividades y como alcalde, como gerentes de nuestro bello municipio nos sentimos muy orgullosos de poder responderle a los florideños, de poder tener un equipo que no solo se sujeta a estas actividades sino que también está disponible a realizar todas las actividades y solicitudes, tanto como la comunidad, como los residentes como en su defecto también esas importantes solicitudes que hacen ustedes como honorables concejales de Floridablanca y que hemos tratado en lo posible de poder estar ahí pendientes, colaborándoles y ayudándoles para hacer las intervenciones, Estoy revisando bien el cronograma pues en el cuestionario hicimos este mes de junio como veníamos realizando esa intervención desde el inicio entre el barrio Jardín e limoncito, limoncito, Altamira y andes, que son parte de la distribución que nosotros tenemos y que pues ayudando a dar claridad porque pues departe de la gestión que ustedes realizan y de las recomendaciones o solicitudes que la comunidad le realiza a ustedes también es bastante importante tener claridad de

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.081	Código: 110-01-05
		Página 51 de 75


los sectores y de la obligación que tiene cada una de las empresas, entonces haciendo referencia a eso, me permito nombrare los barrios donde la EMAF participa en el sector de poda y barrido, cabe resaltar a hoy las empresas de servicios públicos tienen dos acuerdos, un acuerdo de sector de barrido y un acuerdo de podas, esos dos acuerdos distribuyen las zonas de manera que entre todas las empresas trabajemos en conjunto y el municipio como tal se apremie por la intervención de cada una de las empresas, entonces en ese sentido el último acuerdo de realización de podas firmado en septiembre del 2020 la empresa municipal de Floridablanca le compete casi que todo el sector sur de Floridablanca, desde Favuis hasta Bucarica y haciendo referencia en los barrios de Altamira, Altamira 1, Altamira 2, altos de caracolí, Aranzoque, primavera 2, bosque la florida, Bucarica, Caracolí, casco antiguo, ciudadela de los príncipes, caracovia1, el Carmen 4, el Carmen 6, el manantial, el recreo, Favuis, Gonzales chaparro, jardín de limoncito, la paz, la península Favuis, primavera 1, la ronda, limoncito, los andes, nogales de la florida, paragüitas real, final Versailles, Portal de Isrrael, portal del bosque, la florida, villa Isabel, villa foral , villa piedra del sol, es muy importante que ustedes también tengan muy en cuenta y muy presente que todas las empresas de servicios públicos a hoy existentes en conocimiento tanto Veolia, limpieza urbana, metro limpia, Ruitoque e.s.p, prestamos el servicio de recolección de servicios en todo el municipio, porque todas las empresas tenemos de cierta forma usuarios en cada uno de los barrios y en todas las comunas por obvias razones, en el recibo de servicios públicos a usted le puede aparecer que está prestando el servicio y le está cobrando el de recolección de residuos la empresa EMAF, pero resulta que por distribución de zonas y eso lo hace la norma mediante los acuerdos, en ese sector la empresa que hace la intervención de barrido y de poda de árboles es otra empresa diferentes a la que les va a aparecer en el recibo pero es porque es una tarifa que le afecta a toda la ciudadanía y como tal la responsabilidad principal y primera de la empresa es la recolección de ese servicio, ya mediante acuerdo se distribuyen las zonas para que cada empresa tenga su responsabilidad de barrido o de intervención de especies arbóreas en los sectores, doy un ejemplo groso, la comuna 4, toda esta es sector de responsabilidad de barrido y de podas de Veolia, como casco antiguo y todo el sector sur de Floridablanca la EMAF es quien ejerce la función o la responsabilidad de que los sectores se barran dos veces por semana como lo recomienda o lo estipula el PGRS, igualmente las actividades de poda de árboles, el sector que nosotros venimos desarrollando es alternando, respecto al comentario que hacia la honorable concejal Liliana Mendoza, en Bucarica nosotros

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.081</p>	Código: 110-01-05
		Página 52 de 75


venimos haciendo actividades de podas y Veolia tiene un sector pequeñito pero casi todo el sector lo viene realizando Veolia y venimos hasta prácticamente el 31 de mayo estuvimos haciendo intervenciones del sector de Veolia para poder darle participación a los sectores, porque Bucarica es una zona muy poblada de especies arbóreas y es casi el 50% de la intervención que tiene la EMAF y con quien venimos haciendo progresivamente estas actividades, un poquito más de dos meses continuos y completos realizamos esa actividad en Bucarica y tenemos obviamente nuestro soporte, nuestra ficha técnica, porque la actualización de lo que nos entregaron, intervención a intervención se va haciendo, tanto actualización de la ficha como la altura con la que queda después del escope, el grosor para poder definir el incremento o el crecimiento del individuo arbóreo, tanto en la fecha, el lugar y la georreferenciación que tiene en el sector, nosotros mismos retroalimentamos ese inventario para poder seguir haciéndolo como la misma norma dice que esas intervenciones son anuales, entonces anualmente se le va haciendo una intervención y un seguimiento de crecimiento o de cómo está el individuo, porque en muchas ocasiones encontramos que el individuo arbóreo ya no está, la comunidad por x razón le estorbo y todos esos reportes se van acumulando para poder hacer entrega a la oficina de gestión de riesgo, quien es la que supervisa estas actividades, en referencia a estas intervenciones esa es la forma como un usuario puede escribir, igual en el cuestionario se le hizo allegar el mapa de georreferenciación del municipio en cómo está distribuido y cada una de las empresas que sector le compete hacer la intervención o la responsabilidad de mantener y procurar que las vías estén limpias en barrido como que los individuos arbóreos durante el año se les haga esa intervención, hemos tratado de realizar y es algo de resaltar en Floridablanca y quiero resaltar la disposición y la buena voluntad que ha tenido el alcalde Dr. Miguel Ángel Moreno, en apoyar a la empresa municipal y en demostrar que realmente en ayuda de ustedes y en convenio con la administración se pueden realizar grandes cosas a beneficio de la comunidad, porque si es bien cierto ustedes saben que nosotros somos los que más sentimos el clamor de la ciudadanía y somos la primera entidad ante ustedes como ante la administración municipal a quienes se recurre para poder ayudar a solventar las necesidades y las problemáticas y poder mitigar todos estos impactos tanto ambientales como de salubridad que se generan en el municipio de Floridablanca, en referencia a esas dos solicitudes del honorable concejal José Fernando Sánchez, pues me permito dar claridad y dar alusión sobre ello, En la interpelación de la honorable concejal Liliana Mendoza, hacía referencia a podas, trate de aclararlo lo mejor posible, como son los sectores, como identificarlos y

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.081</p>	<p>Código: 110-01-05</p>
		<p>Página 53 de 75</p>


principalmente mirar el mapa que se les hizo llegar de la zona de intervención para que ustedes puedan delimitar con que sectores colindamos cada una de las empresas y bajo cual sector ustedes o la comunidad puede hacer la solicitud para hacer esta intervención y pues cabe resaltar y de determinar cómo es el protocolo de una solicitud, una vez solicitada la intervención pues la empresa responsable tendrá que hacer una visita técnica para determinar si ese individuo está dentro del inventario arbóreo suministrado por municipio, que son las especies bajo las cuales nosotros tenemos un permiso ambiental para poder hacer la intervención, bajo el cual le responderemos al ciudadano, si esta, para que fecha, dependiendo de los cronogramas se puede hacer la intervención y si no pues remitirle por competencia a la oficina de gestión del riesgo quien adelanta convenio para poder atender todas las necesidades de los florideños y en especial los individuos arbóreos que generan un riesgo de caída o de amenaza contra la integridad de un bien público, privado o de las mismas personas, ese es el conducto y bajo el cual nosotros venimos trabajando, creo que igual todas las empresas prestadoras, ya que tenemos una muy buena relación y venimos haciendo un trabajo en conjunto para apoyarnos en las actividades, yo resalto la resolución de las otras empresas que en las calamidades que han existido durante esta vigencia siempre nos han apoyado y nos han colaborado en lo posible conocemos que la empresa EMAF ha tenido un compromiso enorme en nombre de nuestro alcalde quien nos ha inculcado y nos ha proyectado que desde esta empresa podemos realizar lo que se ha generado después de las marchas, hemos estado apoyando desde primera mano con varias de las empresas y que siempre lo vamos a seguir haciendo, en referencia de la honorable concejal Liliana, donde hace referencia a las instalaciones de cestas, si me gustaría dar a alusión, que pues todos estos temas de actividades complementarias tanto corte de césped como lavado de puentes e instalación de cestas, a nosotros como empresa no lo reglamenta la norma y bajo el cual se realiza mediante el cobro de una tarifa, nosotros como empresa publica, ustedes conociendo el dinero público saben que los recursos tienen una destinación y unos rubros, mientras que este acuerdo no este fijado y no tengamos una destinación específica para esas actividades nosotros directamente no podemos hacerla, porque no puedo destinar recursos públicos de una destinación específica diferente a la instalación de hecho, quien no lo soporta así como se hizo con la actividades de podas, ya que esta no estuvo estipulada y nosotros literalmente no podíamos hacer una actividad operativa hasta que no se estipulara, no pudimos realizar esta actividad a hoy se realizó y a hoy tenemos un equipo que está haciendo esa intervención, que se está poniendo la camisa por el

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.081</p>	Código: 110-01-05
		Página 54 de 75

municipio y la EMAF y que realmente trabaja por aseo, en eso nos pasa de igual manera con las cestas, por lo igual dentro de nuestro compromiso y nuestro operador Floridablanca medio ambiente estaba apoyándonos en estas gestiones, tratamos de hacer esas gestiones privadas, ya que ellos tienen un poco más de libertad en apoyar y en hacer la gestión, para poder hacer, inclusive haciendo referencia a eso estamos a disposición para poder revisar con las empresas y darle un empuje a este proyecto tanto de puentes y cestas, para ver si se puede llevar a cabo y mancomunadamente con ellos revisar si se puede llegar a cabo para realizar un acuerdo de estas instalaciones y estos mantenimientos, revisando bien la información suministrada por la oficina de gestión de riesgo, en lo que respecta a la EMAF el único inventario oficialmente que yo puedo darle como gerente que ha sido entregado es el de individuos arbóreos, de resto ya solicite una revisión minuciosa del archivo para poder convalidar si en alguna otra gerencia o en la de 2019 se allegó alguna documentación con eso, pero pues a hoy no y durante la vigencia que venimos realizando desde este periodo no encontré información alguna, entonces por lo cual tampoco hemos podido como EMAF avanzar en ese proceso, referente a otra inquietud de la honorable concejal Liliana, en jornadas de inservibles, estas jornadas como tal son como muchas, valor agregado que las empresas realizamos en beneficio de la comunidad para poder solventar todo este tema de reciclaje, de inservibles, de disposición y normalmente la hacemos y la trabajamos con los presidentes, con líderes, también muchas solicitudes de los concejales, con nuestro operador Floridablanca medio ambiente y en el reporte que nos suministró se han hecho varias intervenciones durante esta vigencia a solicitud de la misma comunidad y para este año se han realizado diferentes jornadas de recolección de inservibles en, buenos aires, García Echeverry, florida casco antiguo, Santa Ana, el Carmen, Asovilagos, Villa Helena sur, Molinos bajos, Cañaveral y otros barrios que nos enumeran de las solicitudes y de las peticiones que nos realizan en cada barrio, cabe resaltar que en referencia a ello también venimos apoyando y siempre hemos estado apoyando las gestiones que hace la oficina de gestión del riesgo en recuperación de las fuentes hídricas, en sacar los residuos que se arrojan de forma mal hecha por la misma comunidad o en las mismas jornadas que también ha liderado la honorable concejal Milady Tovar, especialmente en el parque lineal, en la quebrada Suratoque, siempre hemos estado a disposición con nuestro equipo, nuestra volqueta para poder darle un respectivo y adecuado sitio de disposición a esto, al igual en cada una de esas jornadas se trata de hacer capacitación y se trata de poder orientar y se hacen publicaciones en las que les trata de incentivar y


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.081</p>	Código: 110-01-05
		Página 55 de 75

dar alusión a la comunidad del real y respectivo uso de cada una de estos componentes, en referencia a la Honorable Concejal Milady Tovar, en primera instancia que hace referencia a cuál es la información que se le debe a la e.s.p, también estaremos pendiente y me acercare a la oficina para poder solicitar la información y si dado al caso hay un error involuntario, apoyar el proceso para que se dé otra vez y se adelante el proceso del PGRS, la honorable concejal ha sido una de las pioneras en trabajar la recuperación y su finalidad, no solo del parque Santander si no de muchos parques en Floridablanca, todos conocen el compromiso que esta empresa ha tenido en especial con ese sector y pese a que la reglamentación del PGRS nos ordena y nos delimita en el barrido de dos veces por sector la EMAF tiene una persona haciendo barrido todos los días en el parque Santander, casi que en sus alrededores viendo que es el principal parque de nuestro eje fundamental y pilar en Floridablanca, como EMAF hemos tratado en lo posible de estar apoyando ese sector inclusive ahorita 19 de mayo, hace menos de un mes, estuvimos haciendo jornada de limpieza, hicimos poda de árboles, despejamos las luminarias y en especial los semáforos que estaban ya casi tapados por las ramas, ese día se hizo una jornada macro todo el día, limpieza, guadaña, se mejoraron todas las zonas vegetales y en la noche en conjunto con bomberos se realizó una jornada de lavado y desinfección de todo el parque, pues quedamos un poquito angustiados, porque en meses pasados o la vigencia pasada, hacíamos llamado al sector comercial del parque y ellos nos acompañaban, ellos salían con nosotros, ellos apoyaban esa jornada y tenían un sentido de pertenencia y en esas mismas jornadas aprovechábamos para dar inducción, capacitación, para sensibilizar a la comunidad con el compromiso que el parque es de ellos como comerciante que debemos cuidarlo, pero en esta, aunque se hizo la convocatoria solo fue una de las representantes, que es Laura, que nos acompañó durante toda la jornada, el resto pues el comercio no, nos apoyó y nos dejó inconformes en estar presente en estas actividades, en la vigencia 2020, habíamos logrado instalar un tapa contenedor artístico, desafortunadamente, cayo la pandemia, el sector comercial quien era quien nos ayudaba a cuidarlo y a protegerlo por obvias razones de pandemia y el cierre del mismo parque entre la actividad comercial, pues se quedó solo el contenedor y comenzaron a dañarlo y a robarse las partes, hoy me comprometo a que este mismo sábado se va a realizar otra vez la instalación de este tapa contenedor que en lo que se vio en el 2020 tuvo muy buen apoyo por el sector y que realmente dio una ayuda a la problemática que surge allá, adicional si se llegase a hacer una misma actividad con la misma instalación e invitare a la oficina de desarrollo social

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.081</p>	Código: 110-01-05
		Página 56 de 75


económico para que podamos hacer ese mismo día una capacitación o una visita o jornadas de sensibilización con ellos para poder escucharlos y que ellos nos ayuden y que el compromiso de ellos se pueda atender esta problemática de nuestro parque Santander, entonces hoy me pondré a hacer esa acción para poder hacerla, el sábado están cordialmente invitados los concejales, les haré llegar la hora, normalmente es desde las jornadas de la mañana que tenemos la intervención con el equipo para que podamos hacer esa atención a este sector. En referencia a las actividades que casi todos los concejales hacían referencia a qué compromisos tenía la empresa con el municipio, se están adelantando jornadas de recuperación, de limpiezas, de rocerías, por acuerdo las actividades de poda, recuperación de escenarios deportivos, trabajando, yo si quiero resaltar que cada una de estas actividades que nosotros hacemos, no las hacemos solo, siempre las hacemos en conjunto con la administración municipal o cada una de sus secretarías, a solicitud de ellos, de la comunidad de los residentes y de los honorables concejales, inclusive también ahorita con la oficina de la secretaría del interior se están haciendo intervención de zonas de miedo, son espacios que generan productos de delincuencia, de robo, de hurto, de drogadicción y con quien venimos haciendo estos acompañamientos a la policía a la secretaría del interior para poder generar un poco mas de tranquilidad a las comunidades en espacios que están demasiado montados pues ya se generan puntos críticos y con ellos se viene realizando esta actividad, siempre que nosotros hacemos una actividad en primera instancia tratamos de contactar al presidente de junta de acción comunal para poder llevar acabo cada una de esas gestiones ya se han realizado para la junta y la comunidad y el llamado a la misma comunidad que no solo sientan que nosotros como empresa y que la administración esta haciendo un trabajo si no que ellos también brinden ese apoyo y ese trabajo en conjunto para que se valore cada una de las actividades, en referencia a la EMAF casi todas estas fueron las preguntas concernientes a nosotros y muchas de todos los concejales fueron paralelas a estas mismas solicitudes, no se si haya alguna otra pregunta e inquietud que de pronto se me paso transcribir o si de pronto hay otra cosa en la que pueda colaborar o dar claridad en alguna inquietud, gracias”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa “Muchas gracias Dr. Sergio, no se si algún honorable concejal tenga alguna inquietud, agradecerle por su asistencia a esta citación, sabemos del trabajo importante que viene realizando al frente de la EMAF para toda la comunidad de Floridablanca”.


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.081</p>	Código: 110-01-05
		Página 57 de 75

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Dr. **ALEJANDRO OCHOA**, director de Veolia.


El **DR. ALEJANDRO OCHOA** director de Veolia saluda a los presentes y expresa: “ Voy a ser lo mas breve, entiendo la hora, entiendo que el Ing. Joan, el Ing. Sergio fueron bastante explicativos frente a las dudas de los honorables concejales, sin embargo quedan algunos pendientes, voy a hacer un barrido frente al cuestionario que se nos hizo llegar a la empresa, no sin antes aclarar una situación y es que nos llego un segundo cuestionario o como una especie de ampliación al cuestionario el viernes, lo vi hoy, porque obviamente el viernes a las 8 de la noche el área administrativa de la empresa no labora , lo vimos hoy en la mañana cuando retomamos labores después del puente y nos quedamos con la sorpresa que había llegado un cuestionario el viernes a las 8 de la noche, solicitándonos información del tema del PGRS, es decir de los inventarios de césped, de poda y de cestas papeleras y el informe al respecto, por lo tanto el viernes solamente se allego el que en su momento se mando con tiempo, pero el que llego el viernes en la noche, 8:20 de la noche, ya le daremos tramite esta semana de escribirlo, quería que quedara por sentado señor presidente que apenas hoy en la mañana fue que lo vimos, frente al primer cuestionario voy a ser lo más resumido posible, frente a la consulta de cuales son las áreas de barrido, Veolia tiene en estos momentos mediante acuerdo de barrido 111.400m2 de áreas de barrido, es decir tanto de zonas duras como de zonas blandas, aclarando lo que decía ahorita el ING. Sergio, que digamos que la distribución que se hizo en su momento de acuerdo al barrido fueron geoestratégicas por así decirlo, digamos que EMAF tiene la parte sur, Veolia tiene la parte norte y una parte de cañaveral, básicamente ese es el área de barrido y con base en esa misma distribución fue que tomamos la distribución también para el acuerdo de poda, de distribución de árboles por barrios y por comuna, tomando siempre como referencia el acuerdo de barrido, tenemos la cancha, la cumbre, el parque de la familia, el parque al lado del palacio de justicia, la cancha de tierra, son diferentes escenarios donde hacemos el barrido, aquí hay una parte que aclarar y es que el componente de barrido y limpieza es el barrido, es decir de las cunetas que es como área dura y de las zonas verdes como área blanca, esta parte, digamos que el componente de barrido o la palabra limpieza se refiere a la limpieza mediante rastrillos y despápele en las zonas verdes, la palabra limpieza en el componente barrido no se refiere a corte de césped, no tiene nada que ver lo uno con lo otro ya que hay

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.081</p>	Código: 110-01-05
		Página 58 de 75

otro componente, que es el componente de limpieza urbana por suscriptor, que es el plus y es donde ahí esta inmerso el componente de corte de césped, poda de árboles, mantenimiento e instalación de cestas papeleras y limpieza de puente, entonces como para dividir esa parte porque vemos y aquí aprovecho ya voy dando respuesta a algunos honorables y es que la percepción del servicio hoy se nos esta mirando por la limpieza de zonas verdes, es decir la mayoría de los comentarios aquí se han suscitado no frente a la recolección y transporte de los residuos, ni al cumplimiento de los horarios, no frente al barrido como tal, si no mas bien frente al corte del césped y a la poda, pero ya digamos que varios compañeros explicaron la poda de árboles y actualmente está en ejecución por parte de todas las empresas, se nos entrego un inventario de 9.991 árboles de los cuales 5.600 fueron entregados a Veolia y de los cuales vamos en estos momentos casi en un 50% de intervención, vamos en 2.400 árboles intervenidos, de acuerdo al cronograma que en su momento se estableció y que se publico en la pagina web ahorita les mostrare cual es la pagina web y donde está publicados todos los cronogramas de intervención, donde están montados las frecuencias y horario también de recolección y transporte que son todos, tal como lo determina la ley, pero cabe aclarar también que en el componente de poda, en su momento el cronograma se hizo una socialización a los presidentes de junta e incluso cuando nosotros vamos a intervenir en el barrio, obviamente damos a conocer al presidente o a los lideres sociales cuales son los arboles a intervenir, porque no son todos para que no quede inconformidades frente a la prestación de cada empresa, lo segundo y es que cada empres como tiene un cronograma y en esa medida se va interviniendo, es decir, el acuerdo de poda no es por demanda, no es el barrio que más genere PQRS, ni es el líder comunal que mas llame a decir, venga pódeme el árbol, ya hay unos cronogramas establecidos y hay que tener en cuenta la eficiencia en la prestación del servicio que es la que nos invita la ley 142, es decir yo no puedo llegar a hacer cosas de manera desordenada y que vayan en contra de la eficiencia de la empresa, es decir si yo ya tengo un cronograma, ese cronograma fue establecido por que si yo llego a un barrio es porque lo voy a intervenir todo, no que voy a hacer dos arbolitos en un barrio y después salto por allá a la frontera con la EMAF y hago tres arbolitos, no, la idea es hacer una intervención completa por sectores o por barrio, esa es la dinámica del cronograma de poda de árboles, entonces para aclarar esa parte, que es que han solicitado poda pero no se han hecho, incluso en la respuesta se les ha indicado que todo se debe a un cronograma y se indica en que fecha estimada se estará dando la atención de la poda de arboles que fueron entregados en el PGRS en su

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.081</p>	Código: 110-01-05
		Página 59 de 75


momento a la empresa Veolia, frente al tema de corte de césped, digamos que de manera respetuosa difiero a algunos honorables donde dicen que para nosotros esa es la salida fácil de lavarnos las manos y decir que no hacemos corte de césped porque no nos han entregado el inventario, pues al contrario decimos de parte de Veolia, porque precisamente lo que llevamos corrido del año 2021 y eso lo mostramos en la respuesta del cuestionario como una inversión porque la actividad de corte de césped no la estamos llevando vía tarifa, no la estamos reconociendo ni remunerando como una inversión de parte de la responsabilidad social de la empresa pues hemos intervenido esos 177.409m² del corte de césped que a la fecha al 31 de mayo del 2021 nos costaron 22 millones de pesos, estamos tomando de un dinero que incluso es, por ser una empresa privada lo único que podemos hacer son actividades de responsabilidad social empresarial pero es que a la final es bajo la capacidad de la empresa, es decir, la empresa no puede asumir 100% de la intervención de corte de césped ni de los polideportivos ni demás porque sencillamente no lo puede remunerar, lo que hoy hemos hecho que es muy considerable y no es despreciable es digamos bajo ese programa de responsabilidad social y el acompañamiento con todos los líderes y presidentes de junta, entonces digamos, nosotros no decimos no, nunca, simplemente decimos, vamos revisamos y dentro de nuestra capacidad lo intervenimos, sabiendo que no lo vamos a reconocer vía tarifa, entonces para nosotros lo maravilloso es: municipio entréganos el inventario de corte de césped y con base en eso, entre las empresas nos reunimos y nos distribuimos las zonas verdes dependiendo del porcentaje de usuarios tal como lo hicimos con poda, creamos un cronograma e iniciamos la intervención, pero hoy digamos que se esta castigando con una prestación del servicio, no solamente a Veolia, a todas las empresas, el hecho de decir que no están haciendo rocería, no están haciendo corte de césped en tal barrio y estamos hoy a la capacidad que podemos cada empresa para asumir ese componente que hoy lo digo así, no estamos obligado desafortunadamente porque no tenemos un inventario que nos entregaron oficialmente, entonces ya lo dijo el ingeniero, probablemente uno o dos meses nos van a entregar el inventario, estamos a la expectativa las empresas, porque es la única forma primero de cumplir con una obligación legal, de acuerdo a la resolución CRA 720 para darle cumplimiento una vez nos entreguen el inventario debemos iniciar de manera inmediata y una vez se actualice el acuerdo plus, pues esta intervención será al 100% y ahí en ese momento si se dirá, venga yo te estoy pagando la factura porque no estas haciendo el corte de césped o porque no esta interviniendo este polideportivo si ya yo lo estoy pagando en la factura, entonces digamos que eso

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.081	Página 60 de 75

es un llamado de manera respetuosa a que hoy se nos mida de pronto con los componentes que si estamos llevando vía tarifa y mas que todo con el esfuerzo que estamos llevando con los temas de responsabilidad social, y aquí quiero aclararle al honorable José Fernando, que nos preguntaba de donde se saca la tarifa de poda, las empresas en septiembre firmamos un acuerdo en su momento de poda puro, que es el vigente y sobre eso se establecieron unos costos cuando se iniciaron las intervenciones a partir del mes de octubre, digamos que la norma nos dice a las empresas que en los primeros seis meses de intervención se construye un costo promedio y en esos primero seis meses, entre las empresas debíamos estar muy atentos para que esos costos se cumplieran porque a partir del mes siete es cuando ya se va a cobrar una tarifa única, entonces los primeros seis meses es la construcción del costo, con base en lo que cada empresa y según el cronograma se acordó que se iba a hacer la intervención, entonces digamos que en octubre se estipulo un costo por ser un componente ciudad, es decir un componente que pagamos todos los usuarios, el costo en ese momento era \$1298 pesos por suscriptor y ese fue el costo que empezamos a cobrar, luego en el mes de febrero digamos que tuvimos un incremento de aproximadamente al 6% de la tarifa y es porque el carrasco cierra o no permite a partir del 1 de febrero la recepción de residuos especiales, entre esos poda, por lo que nos vimos avocadas las empresas a llevar ese residuo de poda a llevarlo a una empresa o a varias empresas, por ejemplo Veolia lo llevamos a una empresa en Piedecuesta, el recibía ese residuo”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.

La honorable concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** saluda a los presentes y expresa: “ Antes de presentar la proposición, yo si quería decirle al representante Dr. Alejandro Ochoa de Veolia, que en ningún momento yo pienso que la idea es castigar a las empresas de servicios públicos si no por el contrario, que se mire la posibilidad de prestar un mejor servicio y ahí si difiero cuando usted dice que ustedes tienen un cronograma para el tema de poda, que la idea es que se haga de una forma escalonada y ordenada, pero también quiero preguntarle cuando esa poda o ese árbol que necesita que se pode tiene un criadero de avispas como paso en Bucarica, donde esas avispas se estaban metiendo a las casas y le picaron a todas las personas de esa familia, unos tenían alergia, fueron casos de clínica, para mi eso es una prioridad, yo le solicitaría que no solamente tuvieran en

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.081	Código: 110-01-05
		Página 61 de 75


cuenta el orden o la clasificación que ustedes llevan, si no que también miraran los casos especiales, porque acá tuvimos que agradecerle a bomberos quien fue el que hizo la gestión de hacer la poda de ese árbol por intermedio de la oficina de gestión del riesgo, entonces yo creo que hay casos especiales que ustedes deben realizar que no se cumple efectivamente el orden si no que se mire la prioridad con la cual se esta solicitando la poda y se que en este caso, la parte de Bucarica, correspondía directamente a Veolia, las personas hicieron mas de tres solicitudes y no la pudieron hacer, entonces como revisar ese tema porque yo pienso que nosotros los concejales no estamos pidiendo ni castigando en ningún momento a las empresas de servicios públicos, aquí se trata que todos crezcamos y que ustedes también de pronto miren como van a mejorar el servicio, básicamente era esa mi intervención, señor presidente, me permito presentar la proposición de declarar sesión permanente, teniendo en cuenta que ya llevamos cuatro horas de debate, gracias”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa “Se va a poner en consideración la proposición presentada por la honorable concejal Liliana Mendoza, de declarar sesión permanente teniendo en cuenta que se van a cumplir ya las cuatro horas de sesión”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** somete a consideración la proposición, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrada.

La Secretaria General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.


CONCEJAL	PROPOSICIÓN
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.081</p>	<p>Página 62 de 75</p>


MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	AUSENTE
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	AUSENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	17
VOTOS AUSENTES	02

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Aprobada la proposición, continúe con el uso de la palabra el Representante de la Empresa Veolia Dr. **ALEJANDRO OCHOA**".


Doctor **ALEJANDRO OCHOA**, Gerente Comercial de la Empresa Veolia expresa: "Gracias Señor Presidente, para darle tramite a la consulta o al comentario de la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, pues nosotros desde la Empresa hemos hecho la socialización pertinentes incluso la actividad de poda de árboles solamente incluso nos tocó el 5% de los árboles y la del 95% corresponde a la Empresa EMAF, obviamente depende de la programación que en su momento tenga la empresa para intervenir, entonces esa parte la quiero dejar como clara porque en su momento se le informo que eso era y hacia parte del inventario de la EMAF sin embargo lo voy a revisar de manera puntual aclarando que árboles que no estén en el inventario no lo podemos intervenir, es que no lo podemos intervenir salvo los que en el Municipio digamos que por Gestión del Riesgo y demás lleguemos a una revisión pero eso incluso está en el acuerdo de poda, que es que solamente podemos intervenir lo que está en el inventario que se nos entregó de manera formal, porque ante un control tarifario de la Superintendencia. La Superintendencia me va a decir a mí, usted porque está haciendo este trabajo si eso no está en el inventario de árboles, entonces hay no es solamente una

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.081</p>	Página 63 de 75


devolución de dinero que tiene que hacer la empresa porque cobro hay la tarifa si no también la respectiva multa entonces son temas que son muy complejos de manejar y en ese caso la responsabilidad cuando son de Gestión de Riesgo, pues obviamente es de Gestión de Riesgo del Municipio, otra cosa también son los árboles que están sobre las redes de las líneas iluminarias revisaremos si en los árboles que nos entregaron digamos que por decir si están dentro del alumbrado público las intervenimos pero si coincide con temas de líneas distribución corresponde a la electrificadoras de Santander y las de Gestión de Riesgo pues a la de Gestión de Riesgo. Paso seguido ya comentaré entonces le estaba haciendo la claridad. Al Honorable Concejal JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL, de la tarifa entonces quiero ser ya lo más resumido, la tarifa paso de \$1298 a casi \$1500, 1600, en los meses de febrero y marzo obviamente porque se incrementó, porque la poda el residuo al no llevarlo al sitio autorizado que es el Carrasco, obviamente no lo podemos llevar vía tarifa por lo tanto se debía reconocer como un componente adicional dentro del costo de poda así mismo se le hizo saber a la CRA dentro del estudio, luego de este cuando se construye el promedio, el promedio de los 6 primeros meses con la tarifa de poda que eran 1390 pesos por usuario, por suscriptor y es lo que de aquí en adelante las empresas estamos cobrando todas por igual ninguna puede cobrar más ninguna puede cobrar menos 1390 se me escapa ahorita el peso pero son 1390 pesos más o menos entonces como para dejar claridad. Para el tema Honorable Concejal JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL y el tema de las solicitudes que en el momento a nosotros también nos extraña nos toma por sorpresa el tema por qué está suspendido el contrato de PGRS, pues a nosotros digamos que la última intervención que nos hizo de manera extraoficial el contratista del PGRS digamos así como se lo solicito a otras empresas a nosotros nos solicitó la información fue del acuerdo de barrio y el acuerdo de poda se le entrego la distribución que su momento teníamos vigente tanto los acuerdo de barrido y poda, de enero hacia acá no nos han solicitado otro tipo de requerimiento adicional digamos que estamos a la espera de una actualización del acuerdo de barrido porque hay que adicionarle casi 1000 km Honorable Concejal JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL al acuerdo de barrido porque obviamente el acuerdo vigente es de hace aproximadamente 3, 4 años donde ya se han generado nuevas vías, nuevas zonas verdes, nuevos barrios y demás pues obviamente hay que actualizar esos kilómetros y hay que hacer una retribución dentro de las empresas digamos que esa información se le entrego al Municipio y se le entrego al contratista en su momento el PGRS para que lo tuvieran en

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.081</p>	<p>Código: 110-01-05</p>


cuenta en la actualización del PGRS pero hasta el momento no se nos ha retornado respuesta para nosotros poder oficializar esa actualización del acuerdo de barrido por lo tanto hoy estamos llevando vía tarifa e incluso ya estamos en algunas partes prestando kilómetros adicionales casi todas las empresas, pero se requiere actualizar ese acuerdo de barrido para poderlo montar al S.U.I (sistema único de información de servicios públicos) y que sea objeto de seguimiento por parte de la Súper Intendencia. Eso frente a la consulta que nos hizo el Honorable aprovechamiento Concejal JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL, IAT pues ya lo menciono el ING Joan, pues no se está cobrando el incentivo al aprovechamiento a la transformación, si efectivamente es una obligación de las empresas, pero previa certificación del Municipio, el Municipio a las empresas nos certifica no informa que lo debemos cobrar porque en el PGRS ya hay unos proyectos viables pues lo hacemos de lo contrario no lo podemos hacer entonces digamos que aquí hay una articulación con el Municipio ha sido una articulación muy directa y eso lo reconozco en este espacio, el ING Joan, es muy diligente la verdad y con todas las empresas y nos consta ese grado de diligencia pero digamos que hay unos detalles por afinar entre eso lo decía el ING Sergio, el tema de las cestas papeleras pues si hay una actualización pues se debe nuevamente revisar digamos que esa distribución en su momentos las cestas papeleras tengo entendido que fue en el 2019 hay que retomar eso, el tema de los puentes también hay que revisarlo y hacer la respectiva redistribución para que las empresas por lo menos en el segundo semestre iniciemos esta actividades, La Honorable Concejal MILADY TOVAR CABARIQUE, nos hablaba a cerca de la limpieza de la autopista, yo creo que el ING Joan, ya le dio trámite dejar los separadores exclusivo de Metrolínea, sin embargo desde la empresa digamos a la capacidad propia, hemos hecho algunas limpiezas, hemos hecho algunos cortes de césped pero no en el carril exclusivo si no en las zonas verdes de las paralelas hemos hecho algunas intervenciones de corte de césped, incluso las hemos montado en redes sociales, para que se puedan dar cuenta, y hacia la zona de los centros o no hay o no se nos han entregado los inventarios de zonas verdes y me imagino cuando nos entregue esa zona si estará ahí y ya quedara a cargo de una empresa x y cada 2 cada 3 meses según se defina la frecuencia se deberá respetar la intervención de las paralelas mas no las que son de exclusiva de Metrolínea. Frente a la solicitud del Honorable Concejal HELIO TORRES TOLOZA, muy parecido primero, agradecerle por el reconocimiento que hace sobre el servicio de la empresa en algún momento en un debate se lo indique no es fácil la prestación en este tiempo estamos en un tercer pico, cada semana son

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.081</p>	Código: 110-01-05
		Página 65 de 75


7 y 8 aislados no es fácil nos ha tocado bailar con la más fea en sentido de que, entonces es básicamente eso frente al tema de la prestación ojo no estoy justificando nada por lo contrario creo que nuestros operarios, todos los de la EMAF y los de RUITOQUE son unos héroes si se pudo comprobar ahorita con el tema de las marchas que el día siguiente estaban a las 5 y 6 de la mañana entre todas las empresas haciendo limpieza, incluso tuvimos operarios que de pronto por su desconocimiento manipulaban esas bombas ese tema de gases lacrimógenos, e incluso tuvimos que armar un protocolo para ese tipo de limpieza, porque en el momento que echaban a barrer o manipular eso pues obviamente les afectaban los ojos y demás, pero hay estuvimos, hay hemos estado con todas las vicisitudes, pero creo que la prestación del servicio en Floridablanca es buena, se lo decimos con una empresa que tiene cobertura a nivel Nacional y que uno sabe que en otras partes tienen actividades de mejora de que el PLUS sea completo totalmente de acuerdo, nosotros somos los más interesados de que nos entreguen el inventario completo actualizado del PLUS, cabe resaltar que el cronograma del poda se vence en septiembre de este año, cumple el año a partir de ese momentos pues se nos actualizara o se nos entregara un nuevo inventario si es el mismo pues actualizado que cada empresa actualiza o que nos van adicional árboles adicionales que estén en el PGRS, ya es una parte que revisaré más adelante entiendo que sí y ahí es donde tendremos la oportunidad de añadir árboles que en su momento no hicieron parte del Municipio. El Honorable Concejal SALVADOR MOLINA SAAVEDRA, hablaba de la bolsa de colores y demás pues el ING Joan ya dio la claridad que la norma que el cito es una norma que ya fue derogada por otra norma la última la del código de colores, esa norma habla de 3 colores el verde, el negro, y el blanco pues a los Entes Territoriales a definir la implementación de este código de colores, es decir los Entes Territoriales son los que deben definir cómo va hacer la socialización, cuáles van hacer los 3 colores en el Municipio cien por ciento, cual va hacer la alianza o el papel de la empresas públicas, las empresas de aseo en la socialización de esto porque no es solamente la socialización del Municipio, también tendremos que intervenir las empresas apoyando en esas socialización pues digamos que si debe haber un direccionamiento del parte del Municipio, la misma norma lo dice solamente el negro y el blanco de recolección de orgánicos, y que esté haciendo una recolección como tal como lo indica la norma para que seleccione el negro y con base en esto mientras llegue las empresas verdes con base a eso se pueda hacer la socialización. Frente al tema de las inversiones realizadas por parte de la empresa pues son inversiones que como ya lo indique e incluso esta

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.081</p>	<p>Código: 110-01-05</p> <p>Página 66 de 75</p>

acompañadas están en la respuesta del cuestionario no quiero como andar mucho, pero si recalcarle el esfuerzo que ha hecho la empresa adquiriendo nuevos vehículos compactadores pues en el primer semestre de este año compramos dos compactadores de 16 yardas Mercedes Benz con un valor de 750 millones pues obviamente también prestan no solamente Floridablanca hay una parte de Bucaramanga pues en si están 100% en Floridablanca, adquirimos un vehículo AMPLIROLL es un vehículo doble troque de residuos especiales, a que me refiero residuos especiales de poda, obviamente de corte de césped, de escombros y de inservibles entonces el vehículo funciona básicamente nosotros dejamos una caja estacionaria en el punto donde se va hacer la intervención, y luego posteriormente un día después o en las horas de la tarde pues llega el vehículo las recoge y se la lleva y se les deja otra caja, entonces digamos que esa es la función de un AMPLIROLL con un gancho que deja la caja y así digamos que somos más eficientes en la prestación del servicio de igual manera se adquirió el minicargador con tráiler, el minicargador es para facilitar el cargue de estos residuos, pues tenemos expuestos a operarios a altas cargas con el tema de recolección de escombros más que todo con escombros y los escombros pesan entonces este minicargador digamos que facilita el cargue y obviamente evita que nuestros operarios sufran cualquier tipo o este expuestos a cualquier tipo de accidentes, la misma jornada de corte de césped que hemos realizado 177 mil metros cuadrados sean entregado 31 contenedores de 1 metro, cada contenedor de esos tiene un valor considerable 1.800.000 mil son casi 60.000.000 millones de pesos que hemos invertido en contenedores, no solamente en los conjuntos, también en los barrios abiertos en los sectores que no son cerrados digamos que el ideal de nosotros es tener puntos contenerizados para evitar esa proliferación de puntos críticos que eso es lo que no queremos, somos conscientes que lo que le falta a esto digamos una parte de cultura ambiental de gestión social de la cual estamos trabajando porque no ha sido fácil nos sucedió en San Bernardo y aquí el Honorable Concejal FREDDY AVILA, no me deja mentir colocamos unos contenedores, porque ese si era el Carrasco hay en la esquina de San Bernardo ese si era el Carrasco, chulos hay la basura que todo el que bajaba del Campanazo arriba todo dejaba la basura hay en toda la esquina que a la final no eran residuos de San Bernardo era todo arriba, entonces colocamos contenedores con tapas abiertas y sin embargo seguían dejando pasaban en la moto, pasaban en un carro y dejaban la basura la tiraban hay afuera de los contenedores, claro obviamente la comunidad de San Bernardo manifestó que no estaba de acuerdo con la contenerización por ese hecho, pero es que hacer un hecho aislado al fin de

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.081	Código: 110-01-05
		Página 67 de 75


lo que quiere contenerización que es residuos tapados, no generar olores y facilitar el cargue de los residuos al camión es decir mucho más rápido hacer un cargue de contenedores que hacerlo bolsa a bolsa entonces digamos que eso es un gana gana para todos pero hemos estado trabajando sobre esa socialización, hemos entregado canecas, hemos realizado murales alusivos al medio ambiente todavía seguimos haciéndolos y gracias a unos Honorable Concejales que se han unido, algunos Concejales han aportado pintura nosotros hemos puesto a los pintores y además pinturas y así digamos que es un trabajo conjunto que también genera unos espacios bonitos porque a la final son esos jóvenes y niños que participan o adultos también y a la final se interioriza ese mensaje de sensibilización ambiental, creo que ya para terminar el tema de los separadores, el comportamiento de la tarifa de aseo ya lo explique, generalmente cuando pasa de un año a otro siempre hay un incremento que va ligado al IPC y al salario mínimo son dos variables que impactan la tarifa d un año a otro digamos el de semestre pasado al primer semestre del 2021 el incremento normalmente 4% pero al tener también en ese mismo corte el incremento de poda pues obviamente ese es el incremento que yo le manifestaba aproximadamente entre 6 y el 7% que fue el incremento real de la tarifa que fue por el incremento IPC salario y el incremento de poda no hay nada extraño o irregular frente a las tarifas que a la final las empresas cobramos prácticamente lo mismo todos la única diferencia ya es en el costo de recolección y transporte que está dado con la distancia a un centroide del Municipio de Floridablanca, hasta el Carrasco digamos que unos tienen un centro más o con menos longitud que otros por ejemplo el Centro vive de la EMAF obviamente en la parte sur pues va hacer mucho más de mayor longitud que el de otra empresa, entonces digamos que eso también afecta mucho son unos componentes para identificar la tarifa los demás componentes son iguales el barrido debe ser igual, la comercialización debe ser igual, el PLUS debe ser igual la disposición final en el Carrasco debe ser igual y el valor base de aprovechamiento que es lo que nosotros cobramos en la tarifa pero que no es de la empresa si no de las empresas de aprovechamiento las asociaciones de recicladores pues también es igual porque al final todos los meses nos sentamos con las empresas de aprovechamiento y las empresas de aseo hacemos un comité de conciliación de cuentas tanto de toneladas como de recaudos y se determinan los valores que se van a cobrar dependiendo de las toneladas de que ellos gestionen y que a la final el recaudo es exclusivamente para las empresas de aprovechamiento, entonces permítanme creo que con eso el tema de podas ya informe que vamos en casi el 50% de la intervención y las actividades de cultura

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.081</p>	Código: 110-01-05
		Página 68 de 75

ciudadana y Gestión Ambiental ya lo explique con los cuatro murales que hemos realizado en García Echeverry, el Reposo, Altos de bella vista y Santa Ana, hemos donado 26 avisos ambientales para ser instalados en punta de incidencia, 92 barrios intervenidos mediante el informativo móvil estamos con un perifoneo informando los horarios las frecuencias de recolección, el tema del código de policía eso es muy fundamental nada hacemos nosotros borrando o interviniendo puntos críticos si no hay una intervención coercitiva por parte de la policía, nosotros digamos que estamos haciendo la tarea pero más allá del tema de la cultura no ayuda y ya lo decían ahorita algunos Honorables toca ir a la sanción que es la única manera en estos momentos que nos hemos dado cuenta que de pronto pueden cambiar las cosas de manera persuasiva ha sido mucho más complejo, vi en barrios intervenidos en jornadas de inservibles ya lo decía el ING Sergio, los inservibles digamos que no se cobran en la tarifa de aseo como tal en un momento dice recolección inservible no es simplemente una jornada que hacen todas las empresas digamos que es un PLUS y que obviamente va en función de la limpieza del concepto de área limpia que todas las del Municipio o la ciudad esté limpia, entonces digamos que son dos jornadas o incluso tres hacen algunas empresas a la fecha hemos recogido casi 30 toneladas de inservible y apoyamos la intervención de tres quebradas en el sector de Arrayanes, Villa Alcázar y el sector de la Calavera por Lagos eso en solicitud cuando nos hace el Municipio que tiene ese tipo de intervenciones. Con esto termino mi intervención agradeciéndoles por la atención que pena si de pronto me extendí un poco, pero esperaba con todo eso aclarar muchas dudas e inquietudes muchas gracias”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA expresa:** “A usted Dr. **ALEJANDRO OCHOA** Representante de Veolia, tiene una interpelación el Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA**

El Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** expresa: “Gracias Señor Presidente, aprovechando hay al Dr. Alejandro Ochoa para ver si es posible ubicar unas cestas o canecas hay en los polideportivos de Zapamanga 1 y 3 etapa y también solicitarle si es posible se incluya en la programación de ustedes el corte de césped, macaneo o rocería en esas zonas aledañas a estos polideportivos. Y nuevamente Dr. Alejandro Ochoa, pues darle las gratitudes aquí por parte de la comunidad de Zapamanga que siempre que se han realizado solicitudes siempre la empresa esta hay dispuesta a atender. Muchas gracias, Señor Presidente por concederme el uso de la palabra”.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.081	Código: 110-01-05
		Página 69 de 75

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "A usted Honorable Concejal, tiene una interpelación el Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: "Presidente, un tema que se me olvido tocar y aprovecho que están aquí, en algunos predios la problemática de que se está cobrando a un mismo predio doble facturación, es decir una empresa cobra sobre el recibo del agua y otra empresa cobra por el recibo de la luz, yo si quisiera que esta problemática donde están asumiendo muchos sectores y comunidades el doble pago del servicio de aseo cual es la solución porque ninguna de las dos empresas a veces da la movilidad y si el usuario tiene que pagar tanto en el recibo del agua como en el recibo de la luz el servicio de aseo a dos empresas diferentes ósea está pagando doble vez y realmente esto es muy preocupante".


El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Hay que tomar atenta nota sobre este tema, porque obviamente que es muy preocupante claro que sí se cobra doble tarifa diferente, no sé si ya termino con la intervención Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**".

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: "Si Señor es que he tenido problemas de conexión, pero ya terminé es una pregunta que se me había quedado en mi intervención. Muchas gracias, Señor Presidente".


El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Entonces hacerle la pregunta al señor de Veolia, me imagino que es cierto Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**".

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: "Si Señor, las empresas de aseo creo que faltan unas por intervenir y las que ya intervinieron como soluciona el usuario esta problemática si ninguna de las dos empresas porque son diferentes le dan la movilidad al usuario o le dan la oportunidad de pagar".

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Entonces queda por intervenir LIMPIEZA URBANA, que es otra empresa que esta el Dr. **ANDRÉS SARMIENTO**, entonces voy a darle el uso de la palabra a él para darle conclusión ya al debate. Tiene el uso de la palabra Dr. **ANDRÉS SARMIENTO** de Limpieza Urbana."

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.081</p>	Código: 110-01-05
		Página 70 de 75


El Doctor **ANDRÉS SARMIENTO** Funcionario de la Empresa Limpieza Urbana, saluda a los presentes y expresa: “Muchas gracias, Señor Presidente gran parte de las preguntas generales ya fueron respondidas por las personas que pasaron anteriormente, entonces voy a tratar de ser lo más completo posible, por favor si llego a omitir alguna de las consultas quedo atento. Entonces primer punto o quizás el más crítico que hemos hablado hace referencia al envió de la información de la actualización del PGRS, quiero contarles y también se les hará llegar parte de la respuesta dada tanto a la oficina ambiental y de Riesgos el día 22 de diciembre del año 2020 y también la copia que se les dio al contratista en dicha fecha, eso es lo primero que quería responderles las preguntas generales, en referencia al cronograma de podas como bien lo decía el Honorable Concejal JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL, nosotros estamos publicando mensualmente cada uno de nuestros cronogramas y antes de hacer cada intervención en cada barrio o conjunto nosotros estamos haciendo el acercamiento ya sea con los presidentes o con los administradores, estamos haciendo unos ejercicio de encuesta de satisfacción para saber si la comunidad a quedado a conformidad con el servicio, porque les cuento esto porque realmente tenemos una gran cantidad de peticiones que se nos han presentado pero esto obedece más que todo a que el censo no hace referencia a la realidad del Municipio, si no como bien lo han dicho anteriormente es una parte que hacer cada intervención hacemos las respectivas socializaciones disminuyendo ese número de peticiones, en referencia a lo que decía el Honorable Concejal SALVADOR MOLINA SAAVEDRA de la actividad de la disposición final creo que es un factor y lo voy a profundizar, y es que Limpieza Urbana al igual que Veolia también tiene un pliegos de cargos bastante fuertes, puesto que la Superintendencia soporta y evidencia que la empresa Municipal de aseo de Bucaramanga tuvo disponiendo recibos durante todo el segundo semestre 2020 en áreas no autorizadas según el ANLA y eso quiere decir que nos están requiriendo a nosotros por empresa y muy probablemente también a EMAF y a los otros prestadores para que se aclare el cobro del servicio a los diferentes municipios incluido Floridablanca con la actividad de disposición final durante 6 meses y por ello quiero contarles se elevó las consultas a la Empresa Municipal de Aseo, para que la EMAF nos dé respuesta y tramites y obviamente estaban disponiendo en áreas no autorizadas, en referencia los que decía el Honorable Concejal NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA del mantenimiento de cestas, corte de césped bien lo han dicho los otros compañeros y estamos a la espera del inventario por parte de la administración Municipal y una vez contemos con el inventario, iniciaremos las

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.081</p>	Código: 110-01-05
		Página 71 de 75

actividades del acuerdo PLUS y posteriormente la intervención en campo, contarles que a la fecha Limpieza Urbana a ejecutado el 75% de los individuos arbóreos, esto corresponde a 730 árboles en las diferentes categorías así mismo contarle acerca de las jornadas de inservibles que consultaba la Honorable Concejal LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ, nosotros lastimosamente como lo decía Dr. Alejandro Ochoa, no podemos hacer una programación previa puesto que corresponde a ventajas sustanciales que nosotros controlamos a los diferentes usuarios que tenemos y en este sentido pues hemos venido haciendo una serie de intervenciones allí a los usuarios, entonces por ejemplo ahorita que tenemos las participaciones y garantizando la cordialidad entre empresas prestadoras lo que estamos haciendo es esperar que agoten la instancia al prestador respectivo y el prestador que no le hizo la intervención pues hay si entramos nosotros como empresa minoritaria y finalmente de los puntos críticos desde Limpieza Urbana hemos venido haciendo la intervención en los puntos críticos, pero también contarles Honorables Concejales, que según la normativa vigente aplicable la intervención, limpieza y posterior de recuperación de los puntos críticos es un factor que también puede hacer atendido por la administración Municipal de manera directa y para ello la norma colombiana también permite que se dispongan ya sean recursos propios o el sistema general de participación para que se puedan atender y cobrar no al usuario sino a directamente por estos dos rublos que le acabe de mencionar la intervención de dichos puntos críticos. Esa era mi intervención en referencia a las campañas ambientales nosotros tenemos unas jornadas ambientales que se llama la Ruta E15 y por medio de esta ruta es que hacemos las capacitaciones en separación en la fuente, código de colores, conciencia ciudadana, código de policía y también hacemos referencia en esta jornada que lo que tiene que ver con una problemática social bastante importante como es la tenencia responsable de mascotas. Muchísimas gracias”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “A usted Dr. **ANDRÉS SARMIENTO**, quiero agradecerles a todos los invitados el día de hoy, citados el día de hoy que se pueda seguir trabajando de la mano con toda la comunidad de Municipio y las empresas principal de aseo, Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, tiene el uso de la palabra”.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “Señor Presidente, al menos que el delegado de Limpieza Urbana nos dé la

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.081	Código: 110-01-05
		Página 72 de 75


pregunta ya que las demás empresas intervinieron sobre los cobros que se están generando en la doble facturación tanto en el recibo luz como el de agua”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** tiene la palabra el Dr. **ANDRÉS SARMIENTO**, para que le dé respuesta al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**”.


El Doctor **ANDRÉS SARMIENTO**, Funcionario de la Empresa Limpieza Urbana expresa: “Claro que si Señor Presidente, muchas gracias, Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, lastimosamente eso es algo que se viene presentando no solamente en Floridablanca en todos los Municipios en el área metropolitana y es que la mayoría de empresas tenemos diferentes viabilidad entre facturadores es decir en el caso de Floridablanca tenemos el acueducto metropolitano de Bucaramanga, tenemos la electrificadora y en algunos casos Ruitoque también tiene facturación directa, entonces que es lo que ocurre en los procesos de desvinculaciones y traslados entre las empresas no se surte el procesos respectivo y como cambian de ente recaudador pues está quedando la doble facturación en esos casos que se hace se le dice al usuario que eleve la solicitud a ambas entidades, y ambas entidades digamos se encargan de darle la respuesta pertinente, en ese caso digamos para que la persona pueda ser trasladada tiene que cumplir con la serie de requisitos que la norma le exige, en ese caso lo que se responde al usuario es que si no se a surtido el tramite completo se sigue recaudando con la primera empresa que le estaba prestando el servicio se le notifica a la empresa que hizo la última vinculación y en caso tal de que se halla surtido en trámite de tratado común exige la norma se hace en caso contrario es decir la empresa que realizo el traslado efectivo que notifique al prestador para que deje de continuar con ese cobro esa es la forma que se está haciendo, si no se llega a resolver de esa forma hay una instancia que se maneja en cada Municipio que son los Comités de Fondo de Solidaridad hay también se puede tratar ese tipo de peticiones”

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Entonces ya se dio respuesta, nuevamente agradecerles a todas las empresas, tiene una interpelación la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**”.

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: “Gracias Señor Presidente, por el uso de la palabra yo si quiero para terminar y dejar como un 5

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.081</p>	<p>Código: 110-01-05</p>
		<p>Página 73 de 75</p>

punto entre los compromisos que creo que quedan en este debate, yo si quiero pedir a la oficina de Gestión y Riesgo que me regale el número del contrato que se hizo para tres inventario arbóreo, porque empiezo a buscar aquí y no lo encuentro todavía y me encontré con otro contrato que si me preocupa más aún porque resulta que en el año 2016 se hizo el contrato 16693, la administración Municipal, estoy aquí tratando de voltear la cámara para que ustedes puedan ver este contrato 10693 que se hizo con la Corporación de la Mesta de Bucaramanga y el Municipio de Floridablanca por un valor de 1300 millones de pesos del cual de estos 1300 millones de pesos fueron 600 millones del Municipio y 700 millones de pesos de la Corporación, porque traigo a colación este contrato pues buscando aquí en la página 5 me encuentro que el primer objeto era abonar esfuerzos para el mejoramiento paisajístico de las zonas verdes y parques públicos, urbanos y rurales mediante un manejo integral de la cobertura arbórea y vegetal, relacionada con un influyente de reposición de materia vegetal del Municipio de Floridablanca, la segunda clausula era alcance y convenio, mediante la suscripción del presente convenio las partes abonaran esfuerzos para contribuir con el mejoramiento paisajístico de las zonas verdes y parques públicos urbanos y rurales, mediante un manejo integral de la cobertura arbórea y vegetal relacionado incluye la reposición de materia vegetal del Municipio de Floridablanca, para lo cual con la suscripción del presente convenio se ejecutara la siembra de 10 mil árboles en las zonas verdes urbanas y rurales 10 mil árboles, yo si quiero pedirle a los Entes de Control que le hagamos seguimiento a este convenio donde se sembraron estos 10 mil árboles y si quiero revisar el convenio que se hizo y pedirle al ING de la Oficina de Gestión de Riesgo que me mande este número de convenio porque no lo encuentro hay decía que se hizo entre el 2017 y 2018 pero no encontré ese encontré este entonces con mayor razón si estos árboles se sembraron supuestamente en el 2016, y el convenio del inventario 2016 debió haber quedado aquí, para cerrar mi intervención solicito a los Entes de Control que revisen este convenio 10693 entonces me siento como si yo no estuviera viviendo en Floridablanca, porque en este momento y la administración anterior en ningún momento vi mejorar los espacios verdes de nuestro Municipio verlos puesto bonitos como dice ese convenio además fueron 1300 millones de pesos de los cuales fueron 600 millones de pesos del Municipio y 700 millones de pesos de la CDMB que me imagino que es de la sobre tasa ambiental y adicional a esto pues que nos habla de que sembraron 10 mil árboles, pues tristemente que es que en la misma fecha también autoriza la CDMB a talar más de 5000 mil árboles en los cerros orientales, entonces si solicitarle Señor Presidente, Señora Secretaria, que

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.081	Código: 110-01-05
		Página 74 de 75

se envíen a los Entes de Control que creo que están presentes a que hagan una revisión de este convenio 10693, yo quiero saber dónde se sembraron esos árboles, cuáles fueron las mejoras y en que parte se hicieron las mejoras paisajísticas en nuestro municipio y solicitarles a la oficina que nos envié el nmero de convenio donde hicieron el inventario arborizo, compromisos grandes creo que ya los enumere y ya los hice en mi intervención anterior a cada una de las empresas de aseo, bueno seguir en esta labor que es bastante dura de hacer Control Político en nuestro Municipio. Gracias Señor Presidente por el uso de la palabra”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “A usted Honorable Concejal, entonces que tome nota la Personería y la Procuraduría para las observaciones que acaba de hacer la Dr. MILADY TOVAR CABARIQUE. Ahora si agradecerles la presencia a todos los invitados y citados a este debate tan importante, esperamos seguir trabajando de estas empresas de aseo sigan trabajando de la mano con la administración, con el Municipio con la comunidad que es lo más importante, para nosotros como representantes de la comunidad los Concejales, hacerle llegar por favor las solicitudes de los Honorables Concejales por escrito a cada uno de los Honorables, bueno esperar a ver en las próximas sesiones ordinarias de octubre y noviembre, revisar otra vez cómo va el trabajo y como se está realizando la prestación del servicio de públicos de nuestro Municipio”.


El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa a la Secretaria General continuar con el orden del día.

CUARTO PUNTO: Proyectos de acuerdo para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta a la Secretaria General si se encuentran proyectos de acuerdo para primer debate.

La Secretaria General informa que no se encuentran proyectos de acuerdo para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita a la secretaria General continuar con el orden del día.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.081	Código: 110-01-05
		Página 75 de 75

QUINTO PUNTO: Proposiciones y varios

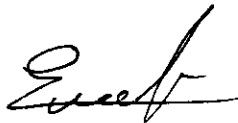
El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta a la Secretaria General si hay proposiciones sobre la mesa.

La Secretaria General informa que no hay proposiciones sobre la mesa.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita a la secretaria General continuar con el orden del día.

La Secretaria General informa que ha agotado el orden del día.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa que se ha agotado el orden del día siendo las 12: 45 P.M. se levanta la sesión y se cita para el día 16 de junio del 2021 a las 9:00 A.M.



EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA
Presidente



CIELO MAGALY AMADO SUÁREZ
Secretaria General

Elaboró: John Santos, Jorge Rodríguez, María Linero, Henry Porras, Marilú Hernández, Martha Duarte
Revisó: Saily Villarreal